UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

"DIAGNOSTICO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS IDH - UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS PERIODO 2009-2018"

POSTULANTE: EDGAR HERMINIO ROJAS NAVARRO

TUTOR: M.Sc. MARCELO ALEJANDRO MONTENEGRO GÓMEZ GARCÍA

RELATOR: M. Sc. BORIS LEANDRO QUEVEDO CALDERÓN

LA PAZ - BOLIVIA 2021

DEDICATORIA

- El principal agradecimiento a Dios, por haber permitido llegar a cumplir un objetivo personal anhelado al concluir mi carrera. A mis hijos que son mi orgullo y adoración, sinónimo de mucho amor y fortaleza, quienes fueron mi mayor motivación y llegar a ser ejemplo para ellos.
- > A mi papito Edgar y mi mamita Ariany (+), por encaminarme en todos estos años brindándome su apoyo y darme una educación basado en valores, principios y virtudes.

AGRADECIMIENTOS

- Es un honor poder defender mi Proyecto de Grado con grandes Profesionales de nuestra querida y anhelada Carrera de Economía; agradecer al Lic. Marcelo Montenegro (Tutor) por la motivación y desprendimiento realizado a mi persona en lograr concluir los estudios académicos, al Lic. Boris Quevedo (Relator) que, como autoridad de Nuestra Casa de Estudios Superiores, confió y apoyo en este proyecto, mismo que contribuyera a la Universidad Mayor de San Andrés.
- ➤ Al personal administrativo de la Dirección de Carrera de Economía dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, por el apoyo a seguir adelante en mi carrera profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INTRO	ODUCCIÓN	1
CAPI	TULO I	2
MARC	CO REFERENCIAL	2
1. 1	DELIMITACIÓN DEL TEMA	2
1.1.1	Delimitación Espacial	2
1.1.2	Delimitación temporal	2
1.1.3	Delimitación temática	2
1. 2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2.1.	Formulación del problema	5
1. 3	JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1. 4	OBJETIVOS	7
1.4.1.	Objetivo general	7
1.4.2.	Objetivos específicos	7
1. 5	PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS	7
1. 6	METODOLOGÍA	9
1. 7	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 1	12
CAPI	ΓULO II 1	13
MARC	CO TEÓRICO Y CONCEPTUAL 1	13
2.1.	Marco Teórico1	13
2.1.1.	Teoría del Presupuesto	13
2.1.2.	Origen v Evolución del Presupuesto	14

2.1.3.	El Presupuesto en las Escuelas del Pensamiento Económico	15
2.2.	Marco Conceptual	18
2.2.1	Administración Pública	18
2.2.2	Inversión	18
2.2.3	Inversión Pública	18
2.2.4	Programa de Inversión Pública	19
2.2.5	Presupuesto	19
2.2.6	Proceso Presupuestario	20
2.2.7	Tipos de presupuesto	22
2.2.8	Presupuesto Público	27
2.2.9	Presupuesto de Inversión Pública	28
2.2.10	Presupuesto por resultados	28
2.2.11	Evaluación del presupuesto por resultados	31
2.2.12	Gestión Presupuestaria	32
2.2.13	La Gestión Presupuestaria en el Proceso de Organización	34
2.2.14	Proyecto	35
2.2.15	Proyecto de Inversión	36
2.2.16	Proyecto de Inversión Pública	36
2.2.17	Programación de Gastos	36
2.2.18	Fuentes de Financiamiento para la Inversión Publica	37
	ULO III	
	O HISTÓRICO	39
2 1	LINIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	30

CAPI	TULO IV	42
MAR	CO NORMATIVO	42
4. 1	Constitución Política del Estado	42
4. 2	Sistema Universitario Nacional	43
4. 3	Sistema de Presupuesto	49
4. 4	Coparticipación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos	56
4. 5	Ley Marco de Autonomías	62
4. 6	Ley de Hidrocarburos 3058	62
4. 7	Reglamento Interno para la Administración de Recursos IDH – UMSA	63
CAPI	TULO V	72
ESTA	DO SITUACIONAL	72
CAPI [*]	TULO VI	144
CON	CLUSIONES Y RECOMENDACIONES	144
BIBLI	OGRAFÍA	147

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recursos Percibidos por Impuestos Directos a los Hidrocarburos	76
Tabla 2. Distribución Porcentual de Recursos IDH 2009 – 2010- 2011	77
Tabla 3. Distribución Porcentual de Recursos IDH – Gestión 2012 – 2013	77
Tabla 4. Distribución Porcentual de Recursos IDH – Gestión 2014 – 2015	78
Tabla 5. Distribución Porcentual de Recursos IDH – Gestión 2016 –	
2017 – 2018	78
Tabla 6. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión – Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2009 al 2018	79
Tabla 7. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2009	82
Tabla 8. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión – Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2010	84
Tabla 9. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2011	86
Tabla 10. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2012	88
Tabla 11. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2013	90
Tabla 12. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2014	92
Tabla 13. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión – Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2015	94
Tabla 14. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2016	96
Tabla 15. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2017	98
Tabla 16 Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos	
IDH – Dirección Administrativa – Gestión 2018	100

Tabla 17. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2010) al
2018	102
Tabla 18. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2010	104
Tabla 19. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2011	106
Tabla 20. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2012	108
Tabla 21. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2013	110
Tabla 22. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2014	112
Tabla 23. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2015	114
Tabla 24. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2016	116
Tabla 25. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2017	118
Tabla 26. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2018	120
Tabla 27. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión 2009	122
Tabla 28. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión 2010	.124
Tabla 29. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2011	126
Tabla 30. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2012	128
Tabla 31. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2013	130
Tabla 32. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2014	132
Tabla 33. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2015	134
Tabla 34. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2016	136
Tabla 35. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2017	138
Tabla 36. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2018	140
Tabla 37. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2018	142
	· ·-

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N°1. Recursos Percibidos por Impuestos Directos a los Hidrocarburos76
Grafico N°2. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 2009 al 201880
Grafico N°3. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 2009 al 201880
Grafico N°4. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 200982
Grafico N°5. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 201084
Grafico N°6. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 201186
Grafico N°7. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 201288
Grafico N°8. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 201390
Grafico N°9. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 201492
Grafico N°10. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 201594
Grafico N°11. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 201696
Grafico N°12. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 2017
Grafico N°13. Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión - Recursos IDH
- Dirección Administrativa - Gestión 2018100
Grafico N°14. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2010 al
2018102
Grafico N°15. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2010104
Grafico N°16. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2011106

Grafico N°17. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2012	108
Grafico N°18. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2013.	110
Grafico N°19. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2014	112
Grafico N°20. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2015	114
Grafico N°21. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2016	116
Grafico N°22. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2017.	118
Grafico N°23. Ejecución Presupuestaria por componente – IDH Gestión 2018.	120
Grafico N°24. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2009	122
Grafico N°25. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2010	124
Grafico N°26. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2011	126
Grafico N°27. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2012	130
Grafico N°28. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2013	130
Grafico N°29. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2014	132
Grafico N°30. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2015	134
Grafico N°31. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2016	136
Grafico N°32. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2017	138
Grafico N°33. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	4
2018	140
Grafico N°34. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto – IDH Gestión	
2018	.142

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura Nº	1 Características de la Ley 1178	44
Figura Nº	2 Finalidades de la Ley 1178	45
Figura Nº	3 Ámbito de aplicación de la Ley 1178	46
Figura Nº	4 Sistemas que regula la Ley 1178	47

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO Nº 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS -
RECURSOS ID GESTIÓN 2009
ANEXO N° 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS –
RECURSOS ID GESTIONES 2010
ANEXO Nº 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS –
RECURSOS ID GESTIONES 2011
ANEXO Nº 4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS –
RECURSOS ID GESTIONES 2012
ANEXO Nº 5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS –
RECURSOS ID GESTIONES 2013
ANEXO Nº 6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS -
RECURSOS ID GESTIONES 2014
ANEXO Nº 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS -
RECURSOS ID GESTIONES 2015
ANEXO Nº 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS -
RECURSOS ID GESTIONES 2016
ANEXO Nº 9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS -
RECURSOS ID GESTIONES 2017
ANEXO Nº 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS -
RECURSOS ID GESTIONES 2018
ANEXO Nº 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA (DA) - RECURSOS IDH GESTIÓN 2009 158
ANEXO Nº 12 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA (DA) - RECURSOS IDH GESTIÓN 2010 159
ANEXO Nº 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2011 160
ANEXO Nº 14 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2012

ANEXO Nº 15 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN	
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2013	162
ANEXO N° 16 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN	
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2014	163
ANEXO N° 17 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN	
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2015	164
ANEXO Nº 18 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN	
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2016	165
ANEXO Nº 19 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN	
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2017	166
ANEXO Nº 20 ANEXO 20: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓ	ΝČ
ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2018	167
ANEXO N° 21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2010	168
ANEXO N° 22 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2011	168
ANEXO N° 23 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2012	169
ANEXO N° 24 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2013	169
ANEXO N° 25 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2014	170
ANEXO N° 26 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2015	170
ANEXO N° 27 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2016	171
ANEXO N° 28 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2017	171
ANEXO Nº 29 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE	
INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2018	172

ANEXO N° 3	30	EVALUACION ESTADO DE EJECUCION –RECURSOS IDH	
DA: ADMINIS	ST	RACIÓN CENTRAL	173
ANEXO N° 3	31	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	174
ANEXO N° 3	32	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	175
ANEXO N° 3	33	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	176
ANEXO N° 3	34	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	177
ANEXO N° 3	35	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	178
ANEXO N° 3	36	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	179
ANEXO N° 3	37	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	180
ANEXO N° 3	38	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	181
ANEXO N° 3	39	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	182
ANEXO Nº 4	40	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	183
ANEXO Nº 4	41	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	184
ANEXO Nº 4	42	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	185
ANEXO Nº 4	43	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	186
ANEXO Nº 4	44	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	187
ANEXO Nº 4	45	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH	188

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito hacer un diagnóstico de la forma como se han utilizado los recursos del IDH¹ en la ejecución presupuestaria de gastos de inversión pública en la Universidad Mayor de San Andrés de la Ciudad de La Paz, durante los periodos 2009 – 2018.

Se evaluó la manera en la que se vienen utilizando los recursos provenientes del IDH en lo referente a infraestructura, a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como otros gastos que tienen una duración o permanencia a largo plazo de la Universidad Mayor de San Andrés, los cuales se encuentran contemplados dentro del POA² de la institución y si este ha sido utilizado de forma total y ha sido ejecutado según lo planificado durante las gestiones 2009 – 2018.

Para realizar esta investigación se utilizó como metodología de investigación el método Histórico-Estructural-Deductivo, por el comportamiento dinámico de la variable observada, medida por el presupuesto institucional, que permitió identificar el impacto que ejerce su ejecución sobre objetivos estratégicos identificados.

¹ Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

² Programa Operativo Anual.

CAPITULO I MARCO REFERENCIAL

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL

1. 1 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1 Delimitación Espacial

La presente investigación se realizó en la Universidad Mayor de San Andrés, la cual se encuentra ubicada en la Av. Villazon N° 1995 de la Ciudad de La Paz.

1.1.2 Delimitación temporal

Las características de la información evaluada en la presente tesis, tienen un alcance retrospectivo, pues se recopilan datos inherentes al presupuesto de la Universidad Mayor de San Andrés de las gestiones 2009 - 2018.

1.1.3 Delimitación temática

La presente investigación, se orientó específicamente a la evaluación del desempeño en la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés, relativa a los gastos de inversión pública con recursos del IDH, desde la perspectiva del enfoque de resultados.

1. 2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La economía boliviana es gestionada por el Estado para satisfacer las necesidades de la sociedad, mediante la política económica; utilizando instrumentos como el presupuesto de inversión pública que es uno de los elementos para implementar la

política fiscal de un país, que expresa los ingresos y gastos para su financiamiento a través de programas y proyectos destinados principalmente a fortalecer los sectores económicos entre ellas el de educación; donde en países en vías de desarrollo como el nuestro, la educación es una variable de relevancia.

El gobierno central de Bolivia ha basado su política fiscal para fomentar la inversión pública con la expectativa de promover el bienestar social, disminuir la pobreza, fomentar el crecimiento entre otros. Con la ley de autonomías y en el marco del proceso de descentralización se ha otorgado responsabilidades y recursos a las prefecturas y a los gobiernos municipales esto con el fin de mejorar y fortalecer la eficacia de la administración pública en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población

De acuerdo con el Plan Estratégico 2016-2018 de la Universidad Mayor de San Andrés, el periodo de democracia que vive Bolivia no ha sido beneficioso para la UMSA, debido a que ha estado constantemente limitada con respecto a su presupuesto y la aplicación de medidas emergentes de leyes finánciales, restrictivas a las remuneraciones de docentes e investigadores y por otra parte, estrictos y limitativos reglamentos para la utilización de fondos públicos, como los impuestos a los hidrocarburos, denominados IDH; Pero inviables para la gestión de la investigación y los estudios de educación superior pos gradual³.

Según análisis realizado podemos resaltar como ejemplo que del 2006 al 2013 la UMSA invirtió 15,2% de fondos IDH institucionales, para la investigación y la

³UMSA, "Plan Estratégico Institucional 2016-2018 Con Visión Al 2030," (La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés, 2015).

3

interacción social significaron la ejecución de un promedio de Bs 64.410.379 que generaron 314 proyectos, que, en promedio, equivalen a Bs 205.129.- por proyecto. Anualmente con dicho presupuesto por proyecto, no es posible proyectar resultados de impactos apreciables⁴, entre otros factores, debido a que el reglamento de administración de recursos IDH no permite eficiencia, ni celeridad⁵.

Como resultado, el cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestaria emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, tropieza con inconvenientes especialmente en la elaboración del Programa de Operaciones Anual y del Presupuesto Institucional, presentándose dificultades subsecuentes para el análisis económico que se necesita en la elaboración de los POA's y retrasos en la generación de información. Esto a su vez ocasiona, modificaciones del presupuesto. En este punto, es importante mencionar también, que no existe un adecuado seguimiento a la ejecución del Programa de Operaciones Anual y Presupuesto.

Paralelamente, en los Gastos de Inversión Pública, se tropieza con problemas en los procesos de contratación. Todas las entidades públicas, entre ellas la UMSA, vienen desarrollando sus actividades económicas bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, el cual fue actualizado mediante Decreto Supremo Nº 181 del 28 de junio del 2009, y que, en cumplimiento, ocasiona el deterioro en los procesos de ejecución de gastos, debido a las características propias y estructurales de la Universidad.

⁴Ibid.

Dentro la etapa de evaluación y seguimiento presupuestario, se percibe la carencia de una etapa para identificar las dificultades previas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, así como los problemas detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria. Esta evaluación debe realizarse en términos de eficacia y eficiencia, tanto a nivel de programas como de actividades, pero ello no ocurre. Ante este hecho, no se determinan las soluciones técnicas pertinentes o los correctivos necesarios para evitar repetir los inconvenientes y deficiencias observadas durante el proceso evaluado.

A la fecha, la Universidad Mayor de San Andrés presenta mucha dependencia de los recursos del Tesoro General de la Nación, por lo que es importante analizar y mejorar las recaudaciones con recursos propios.

1.2.1. Formulación del problema

¿Cuál será el desempeño en la ejecución presupuestaria con gastos de inversión pública provenientes de los recursos IDH en la Universidad Mayor de San Andrés en las gestiones 2009 – 2018?

1. 3 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación teórica

La presente investigación brindara una información confiable y verídica sobre la ejecución presupuestaria en gastos de Inversión pública con recursos del IDH de la Universidad Mayor de San Andrés, lo cual ayudara a tomar decisiones por parte de

las autoridades universitarias y de esta manera tener mayores beneficios con respecto al Desarrollo Socio – Económico de esta casa de estudios superiores.

1.3.2 Justificación social

La educación se considera un pilar importante para la sociedad, un país es más productivo cuando se invierte en su gente y se le dan las herramientas necesarias para potenciar sus capacidades y habilidades, más aún cuando hablamos de la Universidad Mayor de San Andrés, la cual alberga a estudiantes de la Ciudad de La Paz, El Alto, del interior y exterior del país, los cuales por el gran prestigio que tiene esta casa de estudios deciden seguir sus estudios superiores en la UMSA, por lo cual es de vital importancia que la ejecución en gastos públicos con recursos del IDH sean ejecutados de forma eficiente y responsable, lo cual a la vez ayudara a brindar mejores condiciones a los administrativos, docentes y estudiantes.

1.3.3 Justificación Económica

La presente investigación trata sobre la ejecución presupuestaria en gastos de inversión pública con recursos del IDH de la Universidad Mayor de San Andrés de las gestiones 2009 -2018, por tanto, al realizar el análisis correspondiente se podrá generar una mejora de las condiciones económicas con respecto a buscar mecanismos de mejor ejecución en lo referente a gastos públicos, lo cual mejoraría las condiciones en las próximas gestiones de esta casa de estudios superiores.

1. 4 OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Diagnosticar el desempeño de la ejecución presupuestaria en inversión pública con recursos IDH de la Universidad Mayor de San Andrés para el periodo 2009-2018 identificando la eficacia.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar los alcances económicos en la UMSA por transferencias corrientes del Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- Estimar la ejecución de gastos de inversión pública, con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación-IDH.
- Establecer los indicadores de eficacia en la ejecución presupuestaria de gastos de inversión pública con recursos por IDH de la Universidad Mayor de San Andrés.
- Identificar la ejecución presupuestaria por componentes de Inversión Pública,
 con recursos IDH en la Universidad Mayor de San Andrés.

1. 5 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

Formulación de la Hipótesis

La ejecución presupuestaria en función a los gastos de inversión pública con

recursos IDH de la Universidad Mayor de San Andrés en el periodo 2009-2018 ha

sido eficaz.

Identificación de variables

En esta investigación se concibe a las variables de estudio como la "característica

o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de

análisis, medición, manipulación o control en una investigación"6Por tanto "el

investigador no es quien decide las variables de la investigación, el que las

determina es el objeto de estudio; al investigador le corresponde descubrir y

determinar su papel"7.

En este contexto, se identificaron las siguientes variables:

Variable dependiente

Ejecución Presupuestaria – UMSA

Variable Independiente

Gastos de Inversión Pública – UMSA

⁶ (Arias, 2012).

⁷Santiago Zorrilla and Miguel Torres, *Guía Para Elaborar La Tesis*, Segunda ed.(México D.F.: McGraw-Hill Interamericana, 2005).(Zorrilla y Torres, 2005)

8

Operacionalización de Variables

Variable Dependiente	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
Ejecución	Actividad dirigida a la administración de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado, por lo general anual.8	Cumplimiento de objetivos institucionales	Cumplimiento de objetivos específicos
Presupuestaria		Cumplimiento de metas	Cumplimiento de metas especificas
Variable Independiente	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
	Son aquellos destinados a la construcción de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como otros gastos que tienen una duración o permanencia a largo plazo.9	POA	-Proyectos Programados -Proyectos Ejecutados
Gastos de		Ejecución Financiera	Avance Financiero
Inversión Pública		Seguimiento y monitoreo	-Proyectos Priorizados -Avance Financiero de Proyectos Priorizados

1. 6 METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente investigación se acudió al método Histórico-Estructural-Deductivo, por el comportamiento dinámico de la variable observada,

-

⁸ Burbano, J. (2011). Presupuestos: un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos. México D.F.: McGraw-Hill

⁹ Duran, F. (2016). Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual. 4ta edición. México

medida por el presupuesto institucional, que permitirá identificar el grado de impacto Intra-institucional que ejerce su ejecución.

Histórico

Basado en el análisis estadístico de una serie histórica o conjunto de datos que comprende el periodo 2009 – 2018, tomando en cuenta la Ley Nº. 3058 – Impuestos Directos a los Hidrocarburos promulgada el 17 de mayo del 2005, etapa que se describe bajo las siguientes actividades:

- a) Recopilación de información del Presupuesto institucional por gestiones de ingresos y gastos corrientes e inversión pública.
- b) Sistematización de la información acopiada.
 - **b.1.** Selección por Direcciones Administrativas Financieras.
 - **b.2.** Selección por Fuente de Financiamiento FTE: 41 ORG:119.
 - **b.3.** Selección por Grupos de Gasto Presupuestario.
 - **b.4.** Selección por Tipo de Componentes de Proyectos.
- c) Tabulaciones de Resultados
 - **c.1.** Análisis gráfico de la formulación del presupuesto.
 - c.2. Análisis gráfico institucional y por Dirección Administrativa DA's, de la Ejecución Presupuestaria.
 - c.3. Evaluar el nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos corrientes e inversión pública, determinando el porcentaje de ejecución.

Estructural

Se aplicó el análisis estructural, observando el comportamiento de la composición del presupuesto institucional que comprende lo siguiente:

- a) Análisis de recursos por transferencias fuente de financiamiento FTE:41 OFIN: 119.
- **b)** Análisis de gastos de inversión pública por fuente y organismo financiador. FTE: 41 OFIN: 119.

Deductivo

El estudio del comportamiento de las variables identificadas será realizado de lo general a lo particular, estableciéndose el siguiente mecanismo:

- a) Estudio del Presupuesto anual.
- **b)** Estudio de la directriz de formulación presupuestaria y su correspondiente clasificador presupuestario basado en:
 - b.1. Presupuesto de gastos en inversión pública. En la asignación presupuestaria el nivel de grupo de gasto se debe observar lo siguiente:
 - i) Servicios no personales
 - ii) Materiales y suministros gastos en bienes y servicios
 - iii) Presupuesto de gastos en activos reales
 - iv) Presupuesto de gastos por transferencias
 - v) Impuestos regalías y tasas
 - vi) Otros gastos

1.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Información secundaria

- Las Fuentes de Información Documental han sido extractadas de: Boletines y Revistas: CEDLA, Fundación Milenio, Informes: Informes sobre Inversión Pública, Presupuesto General del Estado, Transferencias Recursos a la Universidades Publicas, Presupuesto y Ejecución, Documentos: Formulación de POA's y Presupuestos.
- Las Fuentes de Información Teórica fueron extractadas de Bibliografía de la Biblioteca de Economía UMSA.
- Las Fuentes de Información Estadística se han extractado del Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal, Viceministerio de Inversión Pública y Externo (VIPFE), Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – SIGMA, Sistema de Gestión Pública – SIGEP y Sistema de Información sobre inversiones – SISIN.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Teoría del Presupuesto

Las actividades financieras del Estado conducen al presupuesto, único instrumento que les proporciona vida legal.

Según Maurice Duverger (1955), el estado tiene una actividad planeada en forma precisa; el conjunto de sus gastos y sus recursos es previsto con adelanto, generalmente para un año, según un cuadro detallado que en ciertos casos tiene carácter obligatorio, en un principio, ningún gasto puede ser efectuado ni ningún ingreso percibido fuera de los incluidos en el plan, este programa financiero anual es lo que se denomina presupuesto.

El presupuesto es un acto de Gobierno mediante el cual se prevén los ingresos y gastos estatales y se autorizan estos últimos para un periodo futuro determinado, que generalmente es de un año.

Duverger dice que con el correr de los tiempos, han visto la luz numerosa teorías sobre el presupuesto, una de las posturas predilectas de ciertos especialistas es la que considera que el presupuesto no es solo lo que aparenta ser, sino que es la "Ley de las leyes" que implica un plan político, un plan de acción, una herramienta de política económica, un vehículo de solidaridad, una fuente de armonía entre las

clases sociales e incluso parte fundamental de un plan general de Gobierno con componentes políticos, económicos y sociales.

2.1.2. Origen y Evolución del Presupuesto

Para Burbano (2011) el presupuesto tuvo un origen netamente político, y sus primeros antecedentes debe buscárselos en Inglaterra. En 1215 los Barones del Reino lograron un triunfo sobre el monarca al lograr que se estableciera en la Carta Magna que ningún tributo salvo casos excepcionales podía ser establecido sin el consentimiento del Consejo del Reino.

Según López (2012) el concepto se reproduce en la petición de Derechos de1628, y culmina en 1689 con la sanción de Bill de Derechos de los Lores y los Comunes, donde se establece que es ilegal toda cobranza de impuestos sin el consentimiento del parlamento, o por un tiempo más largo, o de otra manera que la consentida por el Parlamento. Además, se separaron las finanzas de la Corona de las finanzas de la Nación, diferenciándose los gastos del Estado (lista civil) de los gastos del soberano, y requiriéndose que ciertos gastos periódicos fuesen aprobados anualmente por el parlamento.

Esta originaria versión del presupuesto se desarrolló progresivamente en Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII, aplicándose en Francia y en el resto del continente a partir del siglo XIX, puede observarse que el presupuesto ha sido el resultado político de las luchas por la supremacía entre el soberano y los representantes del pueblo, estos últimos consiguieron, primero, hacer admitir al rey que ningún impuesto podía ser establecido sin el consentimiento de los representantes del

pueblo, y luego lograron controlar el empleo de los fondos que habían votado, o sea, los gastos públicos.

Según Burbano (2011) posteriormente, se obtuvo como conquista que la percepción de impuestos fuera autorizada solo por un año y, por consiguiente, que tanto gasto como recurso deberían ser autorizados anualmente, de allí el agrupamiento de los gastos y recursos previstos para el año siguiente en un solo documento, que era sometido a la aprobación del parlamento, tal, la noción tradicional del presupuesto.

2.1.3. El Presupuesto en las Escuelas del Pensamiento Económico

Para Horngren y otros (2006) las políticas basadas en el modelo económico keynesiano defienden que el Estado tiene que endeudarse para lograr el pleno empleo y la estabilidad, defienden que el presupuesto debe buscar el equilibrio a lo largo del ciclo, el Estado se endeudará para impulsar la actividad económica, luego, durante la expansión, obtendrá superávit y pagará las deudas pendientes para cuando vuelvan las vacas flacas.

Las políticas neoliberales critican el endeudamiento de Estado, su principal reparo es la inflación que genera el déficit público al aumentar la cantidad de dinero que circula por la economía, opinan que la política fiscal es innecesaria, pues piensan que el mercado regula solo y que el gasto público debe limitarse a lo estrictamente necesario (Jiménez, 2006).

Adam Smith muestra dos grandes temas que han atraído la atención del pensamiento tributario, la equidad y la eficiencia, la discusión del así denominado,

criterio de equidad, ha seguido dos direcciones históricas a saber, la del principio del beneficio y la del principio de capacidad de pago.

El criterio de la equidad y los principios mencionados fueron claramente expuestos por Adam Smith en su discusión de los requerimientos de un buen sistema tributario:

"Los vasallos de cualquier Estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno a proporción de sus respectivas facultades, en cuanto sea posible esta regulación, esto es, a proporción de las rentas o haberes de que gozan bajo la protección de aquel Estado, las expensas del gobierno, con respecto a los individuos de una nación, vienen a ser como los gastos del manejo de una gran hacienda, con respecto a sus varios colonos, los cuales sin excepción están obligados a contribuir, a proporción de sus respectivos intereses, al cultivo de aquel predio. En la observancia o en la omisión de esta máxima consiste lo que llamamos igualdad o desigualdad de imposición". (Muñiz, 2009)

En la primera frase del párrafo citado, el autor comienza enunciando el principio de la capacidad de pago y termina exponiendo el principio del beneficio, aparte de la equidad, los otros requerimientos son la certidumbre, la conveniencia de pago, y la economía en el recaudo, este último se refiere a la eficiencia de un sistema tributario:

"Toda contribución debe disponerse de tal suerte que del poder de los particulares se saque lo menos posible sobre aquello, que entra efectivamente en el Tesoro público del Estado". (Muñiz, 2009)

Smith se refiere a cuatro fuentes de ineficiencia tributaria, a saber, una administración tributaria costosa, una carga tributaria que obstruya las actividades económicas, una tributación excesiva y de tal naturaleza que estimule la evasión, y una fiscalización excesiva de los contribuyentes, estas fuentes de ineficiencia podrían desembocar en el resultado paradójico citado por Smith según el cual "los impuestos llegan a ser con frecuencia mucho más gravosos para el pueblo que ventajosos para el Soberano". (Hurtado, 2013)

Musgrave (1987) destaca cómo el principio del beneficio vincula los dos lados del presupuesto y por lo tanto está vinculado con la teoría de los bienes públicos, por su parte el principio de capacidad de pago se concentra en el lado de los ingresos atendiendo a la distribución de la carga tributaria. (Feldstein, 2013)

John Stuart Mill aparece como defensor del principio de capacidad de pago, y como crítico del principio del beneficio, la justicia en la tributación no es para Mill un tema presupuestal sino una cuestión de justicia social:

"Así como el gobierno no debe hacer ninguna distinción entre las personas o las clases por lo que respecta a las peticiones que éstas puedan hacerle, los sacrificios que les exija deben, por así decir, presionar a todos por igual en la medida de lo posible, lo cual debe observarse que es la manera de que el sacrificio para el conjunto sea el menor, la igualdad en la imposición, como una máxima política, significa, por consiguiente, igualdad en el sacrificio". (García, 2004)

2.2. Marco Conceptual

2.2.1 Administración Pública

"La administración pública constituye el principal instrumento para concretar la acción del Estado, lo que hace a muchos decir que es el factor estratégico del desarrollo". 10

"Si el bien colectivo depende principalmente de la gestión del estado, su administración Pública tiene que responder a un esquema que propicie los cambios políticos, económicos y culturales"¹¹

2.2.2 Inversión

Es el uso y aplicación de recursos destinados a crear, ampliar, mejorar, mantener, y/o recuperar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales. ¹²

2.2.3 Inversión Pública

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o servicios.¹³

¹² MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, 2010, Glosario de conceptos y Definiciones, 2010, Pág. 7.

¹⁰ KOONTZ, Harold; WEINHRICH Heinz, "Administración una Perspectiva Global", Edit. McGraw-Hill 1998, Pág. 4.

¹¹ Ídem. Pág. 6.

¹³ REGLAMENTO ESPECIFICO del Sistema Nacional de Inversión Pública, Art. 9. Pág. 5.

2.2.4 Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública está conformado por Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimiento de Financiamiento, que contempla los proyectos que no cuentan con financiamiento asegurado.¹⁴

2.2.5 Presupuesto

El presupuesto es una herramienta primordial para planificar las actividades y los gastos que conlleva el funcionamiento de una institución; la planificación del presupuesto es una actividad a-priori que trata de materializar en recursos financieros las actividades de una institución acorde a sus objetivos planteados¹⁵.

Los presupuestos se hallan en el nivel más detallado de la planeación al constituir una expresión financiera de los resultados esperados, en tiempo y económicos, para la entidad y cada una de sus áreas. Este aspecto de concreción le da al presupuesto una importancia fundamental porque el acierto en sus pronósticos y la fidelidad en su ejecución determinarán el éxito o fracaso de la planeación. De esta importancia se deriva la necesidad de organizar un sistema de información que reporte oportunamente la ejecución presupuestaria y que permita hacer el seguimiento con respecto a las operaciones, los insumos, lo producido, los resultados obtenidos y su reflejo en la situación financiera. Un sistema presupuestario es un instrumento de

-

¹⁴ Idem 8, Art. 10. Pág. 5.

¹⁵Rafael Terrazas, "Modelo De Gestión Financiera Para Una Organización," *Perspectivas* 2009.

gestión para obtener el más productivo uso de los recursos y provee un cuadro integral de las operaciones como un todo¹⁶.

Así, la información asume un rol fundamental para el control pues permite especificar los resultados, interpretar las cifras acumuladas e individualizar las responsabilidades. De esta manera la información permite hacer el monitoreo de las actividades, el acompañamiento necesario para el logro de las metas, la toma de decisiones correctivas en caso de que circunstancias nuevas exijan el replanteamiento sobre la marcha, y finalmente, el seguimiento de los acuerdos exigidos por tales replanteamientos¹⁷

2.2.6 Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario tiende a reflejar de una forma cuantitativa, a través de los presupuestos, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los oportunos programas, sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que ésta condicionará los planes que permitirán la consecución del fin último al que va orientado la gestión de la organización¹⁸.

El proceso de planificación presupuestaria de la empresa varía mucho dependiendo del tipo de organización de que se trate, sin embargo, con carácter general, se puede afirmar que consiste en un proceso secuencial integrado por etapas. Según Sarmientos (1989), las etapas son las siguientes¹⁹:

¹⁶Raúl Cárdenas, *Presupuestos. Teoría Y Práctica* Segunda ed. (México: McGraw-Hill Interamericana, 2008).

¹⁷Burbano, Presupuestos. Enfoque De Gestión Planificación Y Control.

¹⁸Fajilde, Presupuesto Empresarial. Un Enfoque Práctico Para El Aula.

¹⁹ Idem,

a) Definición y transmisión de las directrices generales a los responsables de la preparación de los presupuestos

La dirección general, o la dirección estratégica, es la responsable de transmitir a cada área de actividad las instrucciones generales, para que éstas puedan diseñar sus planes, programas, y presupuestos; ello es debido a que las directrices fijadas a cada área de responsabilidad, o área de actividad, dependen de la planificación estratégica y de las políticas generales de la empresa fijadas a largo plazo.

b) Elaboración de planes, programas y presupuestos

A partir de las directrices recibidas, y ya aceptadas, cada responsable elaborará el presupuesto considerando las distintas acciones que deben emprender para poder cumplir los objetivos marcados. Sin embargo, conviene que, al preparar los planes correspondientes a cada área de actividad, se planteen distintas alternativas que contemplen las posibles variaciones que puedan producirse en el comportamiento del entorno, o de las variables que vayan a configurar dichos planes.

c) Negociación de los presupuestos

La negociación es un proceso que va de abajo hacia arriba, en donde, a través de fases iterativas sucesivas, cada uno de los niveles jerárquicos consolida los distintos planes, programas y presupuestos aceptados en los niveles anteriores.

d) Coordinación de los presupuestos

A través de este proceso se comprueba la coherencia de cada uno de los planes y programas, con el fin de introducir, si fuera necesario, las modificaciones necesarias y así alcanzar el adecuado equilibrio entre las distintas áreas.

e) Aprobación de los presupuestos

La aprobación, por parte de la dirección general, de las previsiones que han ido realizando los distintos responsables supone evaluar los objetivos que pretende alcanzar la entidad a corto plazo, así como los resultados previstos en base de la actividad que se va a desarrollar.

f) Seguimiento y actualización de los presupuestos

Una vez aprobado el presupuesto es necesario llevar a cabo un seguimiento o un control de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y proceder a compararlo con las previsiones. Este seguimiento permitirá corregir las situaciones y actuaciones desfavorables, y fijar las nuevas previsiones que pudieran derivarse del nuevo contexto.

2.2.7 Tipos de presupuesto

Existen distintas formas de tipificar a los presupuestos, lo cual dependerá del criterio y objetivos que se persigan^{20,21}

1) Por el tipo de organización:

²⁰Cárdenas, *Presupuestos. Teoría Y Práctica*

²¹Fajilde, Presupuesto Empresarial. Un Enfoque Práctico Para El Aula.

- a) Públicos. Son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Estos presupuestos son utilizados por los gobiernos central, departamental, municipal, organismos públicos, etc. En los presupuestos públicos el gobierno realiza una estimación de los gastos originados por la atención de las necesidades de los gobernados y después planea la forma de cubrirlos (mediante impuestos, contribuciones, servicios, emisión de papel moneda, empréstitos, etc.)
- b) Privados. Son utilizados por las empresas privadas, las cuales deben estimar sus ingresos, para que sobre esta base estimen sus gastos; es decir, la distribución y aplicación de sus ingresos.

2) Por su contenido:

- a) Principales. Resumen los presupuestos de los departamentos o áreas de una empresa.
- b) Auxiliares. Analizan las operaciones de los departamentos o áreas de una organización.

3) Por su flexibilidad:

a) Flexibles. Permiten cierta elasticidad cuando se presentan cambios; se ajustan en periodos cortos. Son de gran aceptación en el campo de la presupuestación moderna, aunque son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos. b) **Fijos**. Son aquellos que se elaboran para un único nivel de actividad y no permiten realizar ajustes necesarios por la variación que ocurre en la realidad, es por ello que durante su vigencia permanecen invariables.

4) Por su duración en el tiempo:

- a) A corto plazo. Para periodos de 3, 6 o 12 meses. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.
- b) A largo plazo. Para periodos de más de un año. Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas.

5) Por su evaluación:

- a) **Estimados.** Se basan en experiencias anteriores, que pronostican lo que probablemente pueda suceder.
- b) **Estándar.** Se eliminan posibles errores y sus cifras representan los resultados que se deben obtener.

6) Por su reflejo en los estados financieros:

- a) De situación financiera. Son conocidos en el estado de situación financiera presupuestado.
- b) **De resultados.** Presentan las posibles utilidades a obtener en un periodo.
- c) **De costos.** Presentan el costo de producción analizado con base en los elementos que lo caracterizan.

7) Por sus fines:

- a) De promoción. Son proyectos financieros que estiman los ingresos y los egresos.
- b) De aplicación. Se elaboran con objeto de solicitar líneas de crédito y realizar pronósticos de distribución de recursos.
- c) **Por programas.** Son utilizados por el gobierno para representar el gasto en relación con un objetivo o acción que se pretende realizar.

8) Según el campo de aplicación de la empresa:

- a) De operación o económicos. Tienen en cuenta la planeación detallada de las actividades que se desarrollarán en el periodo siguiente al cual se elaboran y, su contenido se resume en un Estado de Ganancias y Pérdidas.
- b) **Presupuestos de Ventas.** Generalmente son preparados por meses, áreas geográficas y productos.
- c) Presupuestos de Producción. Comúnmente se expresan en unidades físicas. La información necesaria para preparar este presupuesto incluye tipos y capacidades de máquinas, cantidades económicas a producir y disponibilidad de los materiales.
- d) Presupuesto de Compras. Es el presupuesto que prevé las compras de materias primas y/o mercancías que se harán durante determinado periodo.
 Generalmente se hacen en unidades y costos.
- e) **Presupuesto de Costo-Producción**. Algunas veces esta información se incluye en el presupuesto de producción. Al comparar el costo de producción con el precio de venta, muestra si los márgenes de utilidad son adecuados.

- f) Presupuesto de flujo de efectivo. Es esencial en cualquier compañía. Debe ser preparado luego de que todos los demás presupuestos hayan sido completados. El presupuesto de flujo muestra los recibos anticipados y los gastos, la cantidad de capital de trabajo.
- g) Presupuesto Maestro. Este presupuesto incluye las principales actividades de la empresa. Conjunta y coordina todas las actividades de los otros presupuestos y puede ser concebido como el "presupuesto de presupuestos".
- h) Financiero. En estos presupuestos se incluyen los rubros y/o partidas que inciden en el balance. Hay dos tipos: 1) el de Caja o Tesorería y 2) el de Capital.

Los presupuestos también se dividen en operativos, financieros y de inversiones permanentes para adquisiciones de activos fijos, denominados también de capital. Además, pueden ser variables o flexibles, a corto, mediano o largo plazos, y existe una subdivisión: el llamado presupuesto base cero²².

Etapas del control presupuestario²³

- Planeación. Consiste en la recopilación de datos, estadísticas, variables, etc., así como en su estudio, ordenamiento e integración.
- Formulación. En esta etapa se elaboran analíticamente los presupuestos parciales de cada departamento o área de la empresa.

26

²²Cárdenas, Presupuestos. Teoría Y Práctica

²³ Idem

- 3) Aprobación. Una vez verificados los presupuestos por los jefes de área o departamento, deben pasar a ser sancionados por el comité, director o jefe de presupuestos.
- 4) Ejecución y coordinación. Esta etapa a cargo de todo el personal de la compañía, bajo las órdenes de un jefe y de acuerdo con los planes y metas trazados.
- 5) Control. En esta fase se observa y vigila la ejecución del presupuesto. Se comparan cifras reales con las cifras presupuestadas y se determinan las variaciones, localizándose las áreas problema para determinar la forma de corregirlas.

2.2.8 Presupuesto Público

El presupuesto público es el plan de actuación de cualquier actividad económica, y, como toda acción racional planificada, deberá estar caracterizado, primero, por la explicación que se desea alcanzar, segundo, por la cuantificación económica estimada que se incurrirá para su consecución, y tercero, por la previsión o anticipación de recursos que se contará. ²⁴

El presupuesto público como instrumento de control: limita al gobierno al cumplimiento de los planes previstos, al establecer las autorizaciones máximas de gastos públicos que podrán realizarse en un periodo determinado. Además, es considerado como instrumento de Gestión Gubernamental: apoya la gestión del

²⁴ Raúl Cárdenas, *Presupuestos. Teoría Y Práctica* Segunda ed.(México: McGraw-Hill Interamericana, 2008).

gobierno por cuanto expresa en acciones concretas y resultados propuestos. Constituye el verdadero "programa de gobierno" por cuanto refleja las políticas que de carácter educativo, agrícola, comercial, científico sanitario y asistencial, seguridad, justicia, etc. que se propone instrumentar un gobierno en un ejercicio fiscal.

2.2.9 Presupuesto de Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los Proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser del MPD y en el PGE para cada gestión fiscal. Forman parte del Presupuesto de Inversión Pública del MPD aquellos proyectos que cuenten con financiamiento asegurado.²⁵

2.2.10 Presupuesto por resultados

El proceso de consolidación y aprendizaje de la gestión pública y de su institucionalidad confluyeron en que diversas organizaciones multilaterales; entre ellas la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), así como la CEPAL, mediante el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES); promovieran el uso de herramientas como la planificación orientada a resultados, él

²⁵ Raúl Cárdenas, *Presupuestos. Teoría Y Práctica* Segunda ed.(México: McGraw-Hill Interamericana, 2008).

presupuesto por resultados, la gestión financiera, la gestión de programas y proyectos, y el seguimiento y la evaluación²⁶.

En el caso del presupuesto por resultados, es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado²⁷.

El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros²⁸. En referencia a García y García (2010), Benavente (2016) afirma que el presupuesto por resultados es un conjunto de procesos e instrumentos capaces de integrar sistemáticamente el análisis sobre los resultados de la gestión pública al proceso de asignación de recursos.

Otra definición más elaborada es la que lo define como un proceso presupuestal que incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector

_

²⁶Jorge Máttar and Luis Cuervo, *Planificación Para El Desarrollo En América Latina Y El Caribe Enfoques*, *Experiencias Y Perspectivas*(Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017).

²⁷Erlinda Uturunco, "Evaluación De La Ejecución Presupuestal, De La Municipalidad Distrital De Huancané, Periodos 2015-2016" (Universidad Nacional del Altiplano, 2017).

²⁸ Idem

público y cuya previsión de gastos se clasifica acorde a los programas determinados en el plan de mediano plazo.

Asimismo, cabe resaltar que el análisis de los resultados se basa en indicadores de desempeño y evaluaciones²⁹. Es una herramienta que sirve para mejorar la gestión presupuestaria que permite ejecutar mejor los planes con el presupuesto y al mismo tiempo ejecutar las acciones para poder orientar al gasto público a alcanzar con los resultados definidos.

Este presupuesto requiere de disciplina fiscal en la que se expresa como una capacidad básica para la elaboración de presupuestos. Además, este presupuesto es un conjunto de procesos en la que las decisiones abarcadas en el presupuesto se concentren sistemáticamente consideraciones de los desempeños pasados y futuros³⁰.

En su forma básica, un presupuesto por resultados también puede mejorar la disciplina fiscal global, una mejor priorización del gasto también supone una mayor capacidad para crear "espacio fiscal" para nuevas iniciativas de gasto sin generar un aumento correspondiente del gasto agregado, también facilita la consolidación fiscal, cuando es necesaria, porque ayuda al gobierno a focalizar los recortes de

-

²⁹Irvin Benavente, "Análisis Del Diseño Del Programa Presupuestal 0049: "Programa Nacional De Apoyo Directo a Los Más Pobres- Juntos" Para El Periodo 2015, En El Marco Del Presupuesto Por Resultados" (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016).

³⁰Francisco Castro and Carolina Medina, "Diagnóstico De La Gestión Presupuestaria Para El Sector Dedicado a La Venta Al Por Mayor Y Menor De Productos Veterinarios En El Cantón Cuenca Y Propuesta Para Su Mejoramiento. Caso Práctico Agropecuaria En El Austro 2015-2016" (Universidad de Cuenca, 2016).

gasto en los programas menos eficaces, o en los que revisten menos importancia desde el punto de vista social.

En la medida en que la presupuestación por resultados mejore la eficiencia de los servicios públicos (y la gestión por resultados en general), le permite al gobierno "hacer más con menos recursos" y ayuda a contener la presión alcista a largo plazo sobre el gasto público agregado³¹.

2.2.11 Evaluación del presupuesto por resultados

El presupuesto por resultados tiene por objeto mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público estableciendo un vínculo entre el financiamiento de las entidades del sector público, y su desempeño, utilizando sistemáticamente la información sobre resultados.

Existen varios modelos de presupuesto por resultados que utilizan diferentes mecanismos para relacionar el financiamiento con los resultados. Algunos presentan características muy sofisticadas, que exigen el apoyo de sistemas de gestión pública igualmente sofisticado, mientras que otros se centran más en los aspectos básicos³².

En su forma más elemental, el presupuesto por resultados pretende garantizar que, al elaborar el presupuesto del gobierno, las personas encargadas de tomar las decisiones clave tengan en cuenta sistemáticamente los resultados a los que apunta

_

³¹Marc Robinson and Duncan Last, *Un Modelo Básico De Presupuestación Por Resultados* (Washington DC, Estados Unidos: Fondo Monetario Internacional, 2009).

³²Robinson and Last, *Un Modelo Básico De Presupuestación Por Resultados*.

el gasto. Esto es lo que a veces se conoce como "presupuestación basada en información sobre resultados"³³.

Los requisitos esenciales de esta forma elemental de presupuestación por resultados son los siguientes:

- Información sobre los objetivos y resultados del gasto del gobierno, recogida en indicadores clave de desempeño y en una forma simple de evaluación de los programas.
- Un proceso de elaboración del presupuesto que facilite el uso de esta información para la toma de decisiones sobre el financiamiento del presupuesto, incluidos procesos simples de revisión del gasto y decisiones presupuestarias de los ministerios ejecutores del gasto.

2.2.12 Gestión Presupuestaria

Según Zanabria (2003) se entiende por gestión presupuestaria el conjunto de acciones, actividades, responsabilidades y de tareas que comprende: la planeación, programación, formulación, dirección, aprobación, ejecución, control y evaluación que debe ser satisfecha en las operaciones presupuestarias de una entidad para que las operaciones se efectúen en concordancia con los planes organizacionales y en un ambiente de calidad procedimental estratégica.

Para Rosales (2000, p. 54), la gestión presupuestaria "es el conjunto coordinado de previsiones que permite conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa", es decir, se refiere a estructurar previsiones

٠

³³ Idem

financieras, se hacen referencia a las decisiones que con anticipación deben tomarse para alcanzar los resultados propuesto.

Por otra parte, expresa, que las funciones de los administradores constituyen una estructura muy útil para organizar los conocimientos administrativos. La gestión "es el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con la finalidad de lograr resultados de alta calidad".

Sin embargo, la gestión presupuestaria, no es sinónimo de previsión y medida de desviación, sino lograr los objetivos y las necesidades de las personas que se incorporan en esta, lo que conlleva a una mejoría en su productividad.

En consecuencia, tanto el sistema de información contable y la estructura organizacional debe interrelacionarse con el sistema informático que se diseñe en la organización, para que con base en esta se pueda lograr un mejor funcionamiento de la empresa.

Un eficiente sistema de gestión presupuestario no debe tener en cuenta, únicamente la visión interna del área en que se aplica, sino que debe involucrar a la vez los factores internos que pueden influir en la labor desarrollada por todas las áreas de la empresa.

Por lo tanto, cabe señalar, que los modelos de gestión conllevan a la realización de todas las actividades que se desarrollan en la organización, orientando la consecución de los objetivos, los cual sería imposible alcanzar, sin el establecimiento de una estructura organizacional acorde con la responsabilidades definidas entre cada uno de sus miembros, y con la asignación de los recursos

necesarios, plasmados en el presupuesto operacional y de esta manera, poder cumplir con los planes trazados por la empresa.

Los autores coinciden que la gestión presupuestaria es entendida como el conjunto de trámites que se realiza para cumplir de manera eficiente de todas las actividades funcionales de la organización desde su formulación y diagnostico hasta su ejecución además del control.

2.2.13 La Gestión Presupuestaria en el Proceso de Organización

Una adecuada elaboración del presupuesto, puede contribuir a mejorar la toma de decisiones a través de la utilización de vía estándar que le permita medir, evaluar y controlar los resultados, a través del establecimiento de un eficaz sistema de comunicación que involucren a todos los niveles organizacionales de la institución. Dentro de esta perspectiva Burbano (2005), considera, los presupuesto efectuadas por una organización deben ser elaborados con base en la objetividad y calidad que le permite dirigir el recurso humano hacia los planes establecidos por la empresa, por lo tanto, es necesario tanto la planeación como el control se manejen en forma coordinada para poder alcanzar los objetivos propuesto por la organización.

Seguidamente Welsch y Col (2005), señala que una eficiente elaboración de presupuesto puede mejorar la toma de decisiones, suministrando un punto de referencia para medir además de controlar los resultados a través de una adecuada comunicación entre los diferentes niveles organizacionales, estableciendo un acuerdo eficaz entre los directivos con relación a las metas y objetivos.

Por otro lado, Cárdenas y Col (2002), consideran que los procesos presupuestarios son fundamentales en los aspectos relacionados con la solidez de las bases estructurales y departamentales al talento humano como parte integral para su establecimiento, dentro de este orden de ideas se puede considerar a continuación los indicadores basados en el autor referido para la organización que fundamentarán el presente estudio tal como lo sugiere.

2.2.14 Proyecto

Un proyecto es la fuente de costos y beneficios que ocurren en distintos periodos de tiempo. El desafío que enfrenta es identificar los costos y beneficios atribuibles al proyecto, medirlos y valorarlos con el fin de emitir un juicio sobre la conveniencia de ejecutar ese proyecto. Es decir, un proyecto combina insumos, que le significan costos, con el fin de obtener productos, que le entreguen beneficios; y este sea mayor que el de los costos.³⁴

Es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan. Constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso. Es la instancia donde se puede concretizar de mejor forma la participación activa de los involucrados. A diferencia de los programas, todo

-

³⁴ FONTAINE Ernesto R., 2008, Evaluación Social De Proyectos, Edición. 13º. Cap. 1. El Proyecto Y Su Ciclo De Gestación Pág. 1.

proyecto tiene un comienzo y un fin. Todo proyecto contiene un componente de diagnóstico y otro de propuesta.³⁵

2.2.15 Proyecto de Inversión

Un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades; para lograr beneficios en términos de aumento y producción; mejorando la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo.³⁶

2.2.16 Proyecto de Inversión Pública

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestaciones de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico Social.³⁷

2.2.17 Programación de Gastos

I. Las entidades públicas del Estado Plurinacional Programarán sus gastos de Inversión en correspondencia con los objetivos del POA.

II. La formulación del Presupuesto de Inversión, deberá estar sustentada con memorias de cálculo por programa, proyecto, actividad, objetivos y metas y entidad

-

³⁵ Idem 7, Pág. 4.

³⁶ MOKATE Karen Marie., 2004, Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión, Segunda Edición 2004,

³⁷ Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I - El Proyecto de Inversión y el Ciclo del Proyecto, Pág. 1-3.

de transferencia, observando las consideraciones y los lineamientos específicos para la Programación de gastos.

III. La programación de Gastos deberá estar enmarcada en el mandato legal, competencias y normas vigentes.³⁸

2.2.18 Fuentes de Financiamiento para la Inversión Publica

Se identifican las siguientes Fuentes de Financiamiento para los Proyectos de Inversión Pública:

- a) Recursos del Tesoro General del Estado: son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por Órgano Rector para su incorporación en el PGE.
- **b)** Recursos Específicos: Son recursos que se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.
- c) Recursos de Contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los países cooperantes.
- d) Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector de Inversión Pública contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se

37

³⁸ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO, Directrices de Planificación e Inversión Pública. Art. 14. Pág. 8

transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

CAPITULO III MARCO HISTÓRICO

CAPITULO III

MARCO HISTÓRICO

3.1. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

La Universidad Mayor de San Andrés fue fundada originalmente como Universidad Menor de La Paz el 23 de octubre de 1830, la actual Universidad Mayor de San Andrés cuenta con una historia que puede dividirse en consta de tres periodos bien caracterizados: (i) La Universidad oficial que comprende desde su fundación hasta la Revolución de junio de 1930; La Universidad semiautónoma o autárquica, que comprende desde la revolución de junio de 1930 hasta el advenimiento al Rectorado de la Universidad de don Héctor Ormachea Zalles en junio de 1936; (iii) La Universidad plenamente autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días³⁹.

Actualmente la UMSA cuenta con 13 Facultades; 54 Carreras de grado y 134 programas de posgrado en la ciudad de La Paz; 41 programas de grado desconcentrados en las provincias del departamento de La Paz y 45 institutos y centros de investigación, y la cantidad de alrededor de 3.500 profesionales que la UMSA entrega a la sociedad anualmente. Los registros 2014 reportan 75.980 estudiantes matriculados; 2.218 docentes e investigadores y 1.525 administrativos⁴⁰.

³⁹UMSA, "Plan Estratégico Institucional 2016-2018 Con Visión Al 2030."

⁴⁰ Idem

Su actividad principal se concentra en la producción de conocimiento científico, tecnológico y cultural, pertinente y relevante, inter y trans-disciplinario, que revaloriza los saberes ancestrales y promueve políticas públicas, respondiendo a la demanda y necesidades locales, regionales y nacionales, hacia un desarrollo sostenido. Forma profesionales altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico; emprendedor y constructores de una sociedad justa e inclusiva.

Promueve la interacción con el Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, impulsando la progresiva transformación y búsqueda conjunta de innovadoras soluciones que mejora la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente y fortalecimiento de identidad cultural.

Misión

La misión de la Universidad Mayor de San Andrés es:

"Formar profesionales altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico, emprendedor y constructor de una sociedad justa e inclusiva, promoviendo la innovación integrada al Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica, local, regional y nacional impulsando la progresiva transformación en busca de mejora de calidad de vida de la población".

En el marco de esta misión, el Plan Estratégico Institucional de la UMSA, fue aprobado para las gestiones 2016 a 2018 con visión al 2030, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 200/2015 de 17 de junio de 2015, y

actualizado mediante Resolución Honorable Consejo Universitario N° 898/2017 del 5 de diciembre de 2017, del bajo los siguientes objetivos:

- a) Lograr la acreditación internacional de la UMSA.
- b) Consolidar procesos nacionales e internacionales de movilidad e integración.
- c) Liderar el desarrollo regional y nacional, consolidándose como entidad estratégica, mediante propuestas de políticas de estado, productos de investigación científica.
- d) Generar conocimiento científico promotor del desarrollo de políticas públicas.
- e) Innovar un modelo de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Visión

La visión de la Universidad Mayor de San Andrés, hacia 2030, es:

"Ser una universidad con acreditación internacional, reconocida y valorada por el Estado y la Sociedad por su contribución a la generación de conocimiento y formación de profesionales de clase mundial, responsabilidad y compromiso social, y un plantel de profesores e investigadores de excelencia, cuya docencia e investigación es pertinente y valorada. Líder de la revolución del pensamiento y la generación, trasformación y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y la humanidad".

CAPITULO IV MARCO NORMATIVO

CAPITULO IV

MARCO NORMATIVO

4. 1 Constitución Política del Estado

Promulgada el 7 de febrero de 2009, privilegia la educación y la presencia vital de las universidades públicas, como lo establecen en el Capítulo II de Derechos Fundamentales y el Capítulo VI de Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales.

Políticas educativas en la Constitución Política del Estado

ARTICULO	DETALLE
Artículo 77º	La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional
Artículo 78°	La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
Artículo 89º	El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.
Artículo 92°	La autonomía de las universidades públicas consiste en la libre administración de sus recursos planes de estudio y presupuestos.
Artículo 93°	IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
	V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.
Artículo 97°	La formación post-gradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la ley

Artículo 103°

- I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.
- II. El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la Ley.

Fuente: Constitución Política del Estado

4. 2 Sistema Universitario Nacional

El marco normativo y de política pública universitaria nacional y que regula las acciones de la Universidad Mayor de San Andrés en torno al IDH se asocia con las áreas de:

- Interacción Social, Aprueba el Reglamento Marco al Decreto Supremo Nº
 1322 (IDH) Extensión Universitaria, Cultura y Deportes.
- Gestión Institucional, defender los recursos económicos asignados a las Universidades públicas por concepto de IDH y Coparticipación. Aprueba los lineamientos del modelo de Gestión Financiera Universitaria Sustentable y los Reglamentos Marco de Gestión y Administración de recursos del IDH.

Ley de Administración y Controles Gubernamentales - SAFCO (Ley 1178)

Es un instrumento legal –marco, que determina un nuevo modelo de gestión pública basada en la legalidad y sustentado en el mandato político, orientado al logro de resultados eficientes de manera transparentes y que todo servidor público y los

particulares asuman plena responsabilidad por el uso de recursos públicos y el desarrollo de sus funciones inherentes a la gestión pública.

Figura Nº 1 Características de la Ley 1178

·Es una Ley principista, que sólo define conceptos y criterios técnicos para el funcionamiento integrado de los Ley Marco sistemas de administración y control, constituye el marco jurídico que define el ámbito de aplicación. ·Por estar referida exclusivamente a los sistemas de administración y control gubernamentales, sus normas Ley Especial tienen aplicación referente sobre cualquier otra disposición, excepto de la CPE. Ley Los sistemas son instrumentos para las políticas gubernamentales y procuran la efciencia de su ejecución. Instrumental ·Toma en cuenta el enfoque de sistemas, para analizar la Ley Sistémica interrelación e interacción de los sistemas de administración y control gubernamentales.

Fuente: Lev 1178

La Ley 1178 expresa un modelo de administración para el manejo de los recursos del Estado. Establece sistemas de administración que se interrelacionan entre sí y con los sistemas nacionales. Establece el régimen de Responsabilidad por la Función Pública.

La finalidad de la Ley 1178 es programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Finalidades de la Ley 1178 **TODO SERVIDOR ADMINISTRAR LA DISPONER DE PÚBLICO ASUME DESARROLLAR LA CAPTACIÓN Y USO INFORMACIÓN RESPONSABILIDAD EFICAZ Y EFICIENTE** CAPACIDAD **ÚTIL OPORTUNA** POR EL LOGRO DE **DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVA** Y CONFIABLE **OBJETIVOS, FORMA PÚBLICOS** Y RESULTADOS

Figura Nº 2 Finalidades de la Ley 1178

Fuente: Ley 1178

Asimismo, pretende disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros. Significa producir información útil, oportuna y confiable en todos los niveles de la administración pública, para una racional toma de decisiones y un efectivo control del logro de los objetivos.

También busca lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.

Por último, quiere desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado. La implantación y adecuado funcionamiento de sistemas administrativos en las entidades públicas implica mejorar su capacidad administrativa, y establecer mecanismos de control

para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Ámbito de aplicación

Entidades del Sector
Público

Legislativo
Judicial
Corte Electoral

Corte Electoral

Figura Nº 3 Ámbito de aplicación de la Ley 1178

Fuente: Ley 1178

En relación al ámbito de aplicación de la Ley 1178, se hallan comprendidas todas las entidades del Sector Público, sin excepción. Las unidades administrativas de los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, y de la Contraloría General de la Estado, conforme a sus objetivos, planes y políticas. Toda persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.

También a aplica a toda persona que no pertenezca al Sector Público, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que reciba recursos del Estado, se beneficie o preste servicios públicos no sujetos a la libre competencia, debe informar a la entidad pública competente sobre el destino, forma y resultados del manejo de los recursos y privilegios públicos y presentar estados financieros debidamente auditados. También se puede exigir opinión calificada e independiente sobre la efectividad de algunos o todos los sistemas de administración que utiliza.

La Ley Nº 1178 (Ley SAFCO) regula la relación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública, mediante sus artículos 17°, 18° y 19° respectivamente.

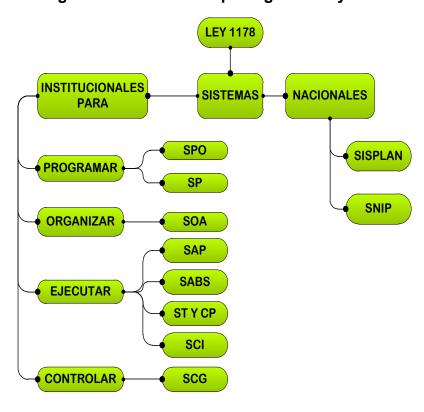


Figura Nº 4 Sistemas que regula la Ley 1178

Fuente: Ley 1178

La esquematiza los sistemas que regula la Ley Nº 1178 están agrupados por actividades para programar y organizar actividades, para ejecutar las actividades programadas, para controlar la gestión del sector público.

Sistema de Programación de Operaciones (SPO). Traduce los objetivos y planes estratégicos de la entidad en resultados a lograr en el corto plazo (POA), la

programación de operaciones debe expresarse en tareas a ejecutar, procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y espacio.

Sistema de Presupuesto (SP) Prevé los montos y fuentes de recursos financieros para la gestión anual y su asignación a los requerimientos en función del POA y de la Organización Administrativa adoptada. El presupuesto se expresa en términos monetarios el POA no se puede transferir gastos de inversión a gastos de funcionamiento.

Sistema de Organización Administrativa (SOA) Evita la duplicidad de objetivos y atribuciones en las entidades públicas, mediante la adecuación, fusión o supresión de las mismas. La estructura organizacional debe adecuarse al POA y Presupuesto. Toda entidad se organizará internamente en función de los objetivos establecidos en el POA y naturaleza de las actividades.

Sistema de Administración de Personal (SAP) Procura la eficiencia en el desempeño de deberes y atribuciones asignadas a un cargo. Determina los puestos necesarios y los mecanismos para proveerlos con el personal adecuado. Implanta regímenes para evaluar el desempeño de los servidores públicos. Propicia la capacitación y establece procedimientos para su retiro.

Sistema de Administración de Bienes (SABS) Establecela forma de contratación, manejo y disposición de Bienes y Servicios. Permite exigir la disponibilidad de Fondos previa a la compra de un bien o contratación de un servicio. Las entidades deben emplear los bienes y servicios que se contraten en los fines previstos en el POA.

Sistema de Tesorería y Crédito Público, (ST y CP) Maneja los ingresos provenientes de recaudaciones y crédito público y programa las cuotas de compromisos, obligaciones y pagos para ejecutar el presupuesto de gastos Sistema de Tesorería, tiene que ver con la recaudación efectiva de los recursos públicos Sistema de Crédito Público regula el endeudamiento.

Sistema de Contabilidad Integrada (SCI). Su objetivo es generar información relevante y útil para la toma de decisiones por las autoridades que regulan la marcha del Estado y cada una de sus entidades. La contabilidad es integrada por que incorpora las transacciones Presupuestarias, Financieras (Tesorería) y Patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable.

Sistema de Control Gubernamental. (SCG) Su objetivo es la consecución de los objetivos del Estado, debe mejorar la eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos. Control Interno Previo (Servidores Públicos). Control Interno Posterior (Auditoria Interna). Control Externo Posterior (Contraloría General del Estado).

4. 3 Sistema de Presupuesto

Las normas básicas del sistema de presupuesto, vigentes mediante Resolución Suprema N° 225558 de 2005, buscan proveer un conjunto ordenado y coherente de principios, políticas, normas, metodologías y procedimientos, utilizados en cada uno de los Subsistemas que lo componen, para el logro de los objetivos y metas del sector público.

A nivel conceptual, el sistema de presupuesto reconoce los siguientes términos:

Anteproyecto de Presupuesto Institucional

El anteproyecto de presupuesto es la propuesta que formula cada institución pública y que comprende los ingresos, gastos y financiamiento previstos para el ejercicio presupuestario y los resultados económicos, financieros y físicos de las operaciones programadas, en base a los lineamientos generales de la política presupuestaria y directrices de formulación presupuestaria fijadas por el Ministerio de Hacienda.

Claridad y Transparencia

El presupuesto debe elaborarse y expresarse de manera ordenada, permitiendo su fácil comprensión y aplicación, así como presentar información nítida y accesible.

Continuidad

Las previsiones del ejercicio presupuestario deben apoyarse en resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las expectativas de ejercicios futuros.

• Ejercicio Presupuestario

El ejercicio presupuestario es el período que se inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año.

• Equilibrio

El presupuesto debe mantener el equilibrio entre recursos y gastos.

Exclusividad

El presupuesto debe delimitar su ámbito de aplicación excluyendo todo lo que no constituya materia inherente del mismo.

Flexibilidad

El presupuesto debe ser lo suficientemente flexible para posibilitar modificaciones dentro de los límites financieros aprobados, y que, de acuerdo a la coyuntura, puedan presentarse en el ejercicio presupuestario.

Límites Financieros Anuales de Endeudamiento

Los límites financieros anuales de endeudamiento son restricciones financieras definidas por el Ministerio de Hacienda a través de la política presupuestaria y la política crediticia compatibilizadas con la política monetaria y las cuentas del sector externo.

En la formulación del presupuesto, todas las entidades públicas, descentralizadas, autónomas y autárquicas deben sujetarse a los límites financieros máximos de endeudamiento definidos en las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público y en las disposiciones del Órgano Rector. Las instituciones públicas descentralizadas, autónomas y autárquicas, que a la fecha de aprobación de las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público, por razones fundadas excedieran estos límites, deben presentar para su aprobación por el Órgano Rector, un plan de reordenamiento

financiero mediante el cual se regularice estas restricciones, requisito imprescindible a ser considerado en aprobación de presupuestos institucionales.

Periodicidad

El presupuesto debe estar enmarcado en el ejercicio presupuestario anual.

Política Presupuestaria

Comprende la definición de niveles globales de recursos y gastos públicos, nivel y composición del resultado financiero del sector público, nivel y composición de endeudamiento y principales prioridades sectoriales e institucionales, en base a parámetros macroeconómicos previamente definidos, destinados a orientar las decisiones de cada institución respecto de su gestión presupuestaria.

Presupuesto

El Presupuesto es un instrumento de planificación económico-financiero de corto plazo, en el que se expresan objetivos y metas del sector público que son traducidos en programas operativos anuales, destinados a prestar bienes y servicios públicos, mediante la combinación adecuada y eficiente de los recursos.

Presupuesto de Endeudamiento

El presupuesto por concepto de endeudamiento comprende todos los recursos provenientes de la realización de operaciones de crédito público, previstas en el ordenamiento legal vigente. Comprende la contratación de deudas directas, indirectas y contingentes, de corto y largo plazo; contraídas con el sector privado

y/o público y con agentes, instituciones o personas nacionales y/o extranjeras, incluyendo los gastos devengados no pagados al cierre de la gestión presupuestaria.

Presupuesto de Gastos

Constituye los límites máximos de gasto y se expresa mediante asignaciones para gasto corriente y de capital, las destinadas al servicio de la deuda y a otras aplicaciones financieras, clasificadas y detalladas en la forma que indiquen los respectivos reglamentos e instructivos. El presupuesto de gastos debe ser estructurado en base a la técnica del presupuesto por programas y considerar los requerimientos de los Sistemas de Administración y de Control y de los Sistemas Nacionales de Planificación y de Inversión Pública.

Presupuesto de Recursos

El presupuesto de recursos comprende la estimación de los ingresos corrientes que se espera obtener durante el ejercicio presupuestario y de los recursos de capital, así como la determinación de las fuentes de financiamiento de las instituciones del sector público. Los recursos tendrán carácter indicativo, excepto en el caso del endeudamiento que tendrán carácter limitativo.

Proyecto de Presupuesto General de la Nación

El proyecto de Presupuesto General de la Nación es la propuesta que el Poder Ejecutivo prepara anualmente sobre la base de los anteproyectos de presupuesto institucional. Comprende el cálculo de los ingresos, gastos y financiamiento previstos para el ejercicio presupuestario y los resultados económicos, financieros y físicos de las operaciones programadas del sector público, en base a los lineamientos generales de la política económica fijada por el Poder Ejecutivo.

Unidad

Los presupuestos de todas las instituciones del sector público, deben sujetarse a la política presupuestaria única, definida y adoptada por el Órgano Rector, en todas las etapas del proceso presupuestario, y cumplir un régimen único expresado en la normatividad del Sistema.

Universalidad

El presupuesto público debe comprender todos y cada uno de los elementos económico-financieros que hacen posible la producción de bienes y prestación de servicios, de responsabilidad directa del Estado.

Considerando estos antecedentes, el Sistema de Presupuesto se compone por los Subsistemas de Formulación Presupuestaria, de Coordinación de la Ejecución Presupuestaria y de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria. El subsistema de Formulación Presupuestaria es el conjunto de acciones desarrolladas por el Órgano Rector, el Órgano Operativo y Coordinador del Sistema y todas las instituciones públicas, que se inicia con la tracción de políticas y Directrices de Formulación Presupuestaria, y continua con la elaboración de los anteproyectos de presupuesto institucional y la formulación del proyecto del Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte, la Coordinación de la Ejecución Presupuestaria, es el conjunto de acciones destinadas a dotar de recursos reales y financieros en el lugar y momento adecuados, para que las unidades ejecutoras puedan producir bienes y prestar servicios, en sujeción a la programación de operaciones anual de la institución y de acuerdo a procedimientos administrativos establecidos. Finalmente, el Seguimiento y Evaluación Presupuestaria es el proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria, que realiza cada institución pública, el Órgano Rector y el Órgano Operativo y Coordinador del sistema, destinado a evaluar la gestión presupuestaria posibilitar la toma de decisiones correctivas durante la ejecución y alimentar la programación de ejercicios futuros.

Evaluación del presupuesto

Para la evaluación del presupuesto, cada entidad y órgano público deberá efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de recursos y gastos, vinculando esta evaluación con el cumplimiento gradual y total de los objetivos de gestión previstos. Asimismo, ésta evaluación deberá realizarse en forma periódica, durante la ejecución, y al cierre del ejercicio fiscal.

La evaluación deberá posibilitar:

- La identificación de los factores o circunstancias que hubieran incidido en la ejecución del presupuesto.
- 2. La adopción de medidas correctivas que permitan el cumplimiento de los objetivos de gestión,
- 3. La evaluación de la gestión pública.

Por último, a nivel institucional, cada entidad deberá presentar los informes de evaluación, al Órgano Rector y a las instancias de fiscalización previstas en disposiciones legales, al cierre de cada gestión fiscal o cuando los mismos les sean requeridos.

4. 4 Coparticipación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos

En mayo de 2005, mediante Ley N° 3058 en la que se norman las actividades hidrocarburíferas de acuerdo a la Constitución Política del Estado y establecen los principios, las normas y los procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional para el sector hidrocarburífero⁴¹.

Entre otros instrumentos, la citada Ley, crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), equivalente al 32 por ciento de la producción bruta de hidrocarburos en Boca de Pozo. Este impuesto, asociado a las regalías y participaciones del 18 por ciento, ocasiona que el Estado, independientemente de los costos de operación y capital, participe del 50 por ciento de las ventas brutas en Boca de Pozo⁴².

Asimismo, dicha Ley dispone la distribución del impuesto estipulado, asignando el cuatro por ciento (4%) para cada uno de los departamentos productores de hidrocarburos de su correspondiente producción departamental fiscalizada. Dos por ciento (2%) para cada Departamento no productor⁴³. Además, de acuerdo con el Decreto Supremo, N° 29322 de 2007, la distribución departamental del IDH a

56

⁴¹Hormando VacaDiez, "Compendio Normativo Boliviano De Hidrcarburos," in *Ley N° 3058, Ley de Hidrocarburos*, ed. Honorable Congreso Nacional(La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2005).

⁴²Mauricio Medinacelli, *Impuesto Directo a Los Hidrocarburos*, Coloquios Economicos Nº 9 (La Paz, Bolivia: Fundación Milenio, 2007).

⁴³VacaDiez, "Compendio Normativo Boliviano De Hidrcarburos."

municipios, universidades y gobiernos departamentales se realiza de la siguiente manera: a) 66.99% para el total de los municipios del departamento, el cual será distribuido entre los beneficiarios de acuerdo al número de habitantes de su jurisdicción municipal, establecido en el censo nacional de población y vivienda vigente. b) 8.62% para la universidad pública del departamento. Y para el caso de los departamentos que cuenten con dos o más universidades públicas, se dispone que, los porcentajes de distribución se determinarán mediante reglamento consensuado entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y las universidades públicas beneficiarías, respetando el límite financiero asignado a cada departamento y c) El saldo de los anteriores porcentajes para la Prefectura del Departamento.

Otras disposiciones complementarias al entorno de las Universidades Públicas son:

- Decreto Supremo 1323 14 de agosto de 2012 Autoriza a las Universidades
 Públicas Autónomas, el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo
 a los Hidrocarburos IDH, para fortalecer la Desconcentración Académica.
- Decreto Supremo 1322 14 de agosto de 2012 Autoriza a las Universidades
 Públicas Autónomas, el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo
 a los Hidrocarburos IDH, para el financiamiento de extensión universitaria,
 cultura y deportes, así como otorgar diplomas académicos y títulos en
 provisión nacional de manera gratuita, en reconocimiento a la excelencia
 académica.
- Decreto Supremo 961 18 de agosto de 2011 Autoriza el uso de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH de las

Universidades Públicas para becas, infraestructura y equipamiento (albergues, guarderías infantiles, comedores y complejos deportivos), en favor de los estudiantes de la comunidad universitaria, mismos que serán asignados adicionalmente a los recursos previstos para el efecto.

- Decreto Supremo N° 308 del 21 de septiembre de 2009, que asigna competencias extraordinarias a las Universidades Públicas, para la otorgación de un seguro social de salud de carácter universal para su población estudiantil, financiado con recursos provenientes del IDH y la Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 024/2010 del 24 de febrero de 2010, resuelve aprobar a partir de la gestión 2010, el inicio del registro de los estudiantes universitarios de la UMSA, que no cuentan con seguro de salud en el Sistema de Seguridad Social como titulares o beneficiarios, al Programa Médico Estudiantil (PROMES) con carácter gratuito, que será beneficiado con hasta el 6% de los recursos IDH y que está a cargo del Seguro Social Universitario La Paz.
- El Art. 13 de la Ley N° 50 de 9 de octubre de 2010 (Compensación por eliminación de Ingresos en Títulos de Bachilleres), autoriza a las Universidades Públicas reponer el costo de la emisión de Diplomas de Bachiller con sus recursos de IDH. El Art. 38° del Decreto Supremo N° 1134 de 8 de febrero de 2012, establece que el monto por compensación proveniente de la eliminación de ingresos por Título de Bachilleres de las Universidades Públicas, podrá ser utilizado en inversión y/o gasto corriente,

- con fuente 41 "Transferencias TGN y Organismo Financiador 119 "Tesoro General de la Nación Impuesto Directo a los Hidrocarburos".
- El artículo 9 del Decreto Supremo N° 859 de 29 de abril de 2011, en su párrafo I dispone: el financiamiento del "Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica" con cargo al cero punto dos por ciento (0.2%) de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Universidades Públicas/ Parágrafos II: El financiamiento del Fondo, no afectará los recursos del Fondo Compensatorio del IDH, establecido en la Ley N° 3322 de 16/01/2006.
- Resolución N° 15/2011 de 23 de noviembre 2011, de la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, que aprueba el Reglamento Marco del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo del Sistema de la Universidad Boliviana (RM-SEIF-D-SUB).
- Decreto Supremo N° 961 del 18 de agosto de 2011, que autoriza a las Universidades Públicas, el uso de Recursos IDH para becas, infraestructura y equipamiento (albergues, guarderías infantiles, comedores y complejos deportivos) a favor de los estudiantes de la comunidad universitaria.
- Decreto Supremo N° 1322 de 13 de agosto de 2012, autoriza a las Universidades Públicas Autónomas, el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, para el financiamiento de extensión universitaria, cultura y deportes, así como otorgar diplomas

- académicos y títulos en provisión nacional de manera gratuita, en reconocimiento a la excelencia académica.
- Decreto Supremo N° 1323 del 13 de agosto de 2012, autoriza el uso de recursos IDH para financiar gastos de operación y funcionamiento para fortalecer la Desconcentración Académica.
 - Debiendo priorizar en gastos de infraestructura y equipamiento académico; procesos de evaluación y acreditación; programas de mejoramiento de la calidad y rendimiento académico; investigación científica, tecnología e innovación en el marco de los planes de desarrollo y producción a nivel nacional, departamental y local; programas de interacción social dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables y con altos índices de pobreza; servicio médico estudiantil; becas e infraestructura en favor de los estudiantes; mantenimiento de la inversión en infraestructura, equipamiento y otros gastos de capital; reposición del costo de diplomas de bachiller; y fondo de fomento a la educación cívico patriótica.
- Artículo 21º del Decreto Supremo Nº 1460 de 10 de enero de 2013 (Gastos de mantenimiento en proyectos de inversión y gastos de capital en las Universidades Públicas) deberán declarar mensualmente los gastos de mantenimiento de la inversión estatal y de otros gastos de capital ejecutados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, a través del Formulario de Declaración Jurada "Programa de gastos de mantenimiento de proyectos de inversión y otros gastos de capital suscrito por la MAE, debiendo ser remitido al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento

Externo, física y financiera por estructura programática y partida presupuestaria".

Reglamento Interno para la Administración de Recursos del IDH, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 611/2013 de 28 de noviembre de 2013, que regula la administración de los recursos del IDH, proporciona los elementos de organización, funcionamiento y control interno, relativos a la administración de los recursos del IDH, establece las atribuciones, funciones, responsabilidades de las instancias de decisión, coordinación y operatividad con relación a las recaudaciones, administración y control de los gastos, la interrelación con los sistemas regulados por la Ley 1178, Ley 3058, Ley 3322, D.S. 28421 y Ley 856.

En síntesis, Las Universidades Públicas deben utilizar los recursos provenientes del IDH en actividades definidas en los Programas Operativos Anuales – POA y consignados en el presupuesto de la gestión, en los siguientes componentes⁴⁴

- Infraestructura y equipamiento académico.
- Procesos de evaluación y acreditación bajo la normativa vigente.
- Programas de mejoramiento de la calidad y rendimiento académico.
- Investigación científica, tecnología e innovación en el marco de los planes de desarrollo y producción a nivel nacional, departamental y local.
- Programas de interacción social dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables y con altos índices de pobreza.

61

⁴⁴Medinacelli, *Impuesto Directo a Los Hidrocarburos*.

4. 5 Ley Marco de Autonomías

Las entidades territoriales autónomas que reciban recursos de transferencias por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) podrán utilizarlos en el ámbito de sus competencias, en conformidad a la Constitución Política del Estado y a las disposiciones legales vigentes⁴⁵.

Al efecto a continuación se resume las disposiciones relacionadas al destino de los recursos IDH para el sector educación:

4. 6 Ley de Hidrocarburos 3058

Todos los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de **educación**, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.

Decreto Supremo Nº 28421 Reglamentario a la Ley de Hidrocarburos (En relación con el destino del IDH para Educación). Resumen:

- **Prefecturas**: Infraestructura, mantenimiento, equipamiento, capacitación, etc.
- Municipalidades: Fortalecimiento de la gestión municipal; promoción al acceso y permanencia escolar; provisión de infraestructura, procesos pedagógicos y equipamiento para mejorar la calidad y promover la equidad de la educación escolar; y distribución y conservación de los materiales

.

⁴⁵ BID 80, Disposición transitoria décima LMAD

- educativos producidos por el Ministerio de Educación; servicios de alimentación complementaria escolar; transporte escolar; incentivos.
- Universidades: Infraestructura y equipamiento académico; Procesos de evaluación y acreditación; programas de mejoramiento de la calidad y rendimiento académico; Investigación en el marco de los planes de desarrollo; Programas de interacción social.

Es importante señalar que de la distribución del IDH, 35% ha sido asignado a los gobiernos municipales, 10% a gobernaciones, 7% a universidades, cerca del 19% al Nivel Central (TGN) y el resto a otros beneficiarios que no tienen relación con el sector educación.

4. 7 Reglamento Interno para la Administración de Recursos IDH – UMSA

Artículo 1. CONCEPTO El Reglamento Interno para la Administración de los Recursos IDH es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos, mediante los cuales se coordina la formulación, evaluación, priorización, financiación y ejecución de actividades, programas y proyectos de Inversión, en el marco del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés.

Artículo 17. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL USO DE RECURSOS IDH EI H.C.U. deberá aprobar anualmente políticas y líneas de acción institucional para el uso de recursos IDH, enmarcados en el Plan Estratégico Institucional, considerando un enfoque de Gestión por Resultados (GpR)que oriente el uso de recursos (humanos, financieros y tecnológicos), hacia

la consecución de resultados, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas (RpC).

Artículo 21. UTILIZACIÓN DE RECURSOS IDH En el marco de las competencias establecidas en la normativa vigente, los recursos IDH deberán ser utilizados en: a) Gasto Corriente: Son gastos destinados para realizar actividades ordinarias y de operación de los servicios que presta la universidad de carácter regular y permanente. También incluye las transferencias corrientes. No se incluye gastos con fines que impliquen la adquisición de activos de capital. Gasto Corriente No Financiero considera el gasto por bienes y servicios y transferencias corrientes. Gasto Corriente Financiero es el pago de Intereses por servicio de deuda.

b) Gastos en Inversión Universitaria: Se entiende por Inversión Universitaria todo gasto destinado a incrementar, mejorar o reponer el acervo de capital científico, físico y/o humano, a través de programas y proyectos de inversión destinados a ampliar la capacidad dela Universidad y del país en la revalorización de saberes ancestrales y generación del ciencia, tecnología e innovación, producción de bienes y prestación de servicios.

La Inversión Universitaria se divide en dos categorías:

Categoría 1 Todo gasto destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico (Infraestructura y/o equipamiento académico) con el propósito de ampliar la capacidad de la Universidad para el cumplimiento de su Misión. El

concepto de Inversión Universitaria para esta categoría incluye todas las actividades de pre-inversión e inversión que realiza la Universidad.

Categoría 2 Todo gasto destinado a incrementar, mejorar o reponer las condiciones para el desarrollo del capital científico y humano, a través de proyectos de: Procesos de evaluación y/o acreditación, Investigación Científica, Tecnológica y/o Innovación, Programas de Interacción Social, Mejoramiento de la Calidad y Rendimiento Académico, con el propósito de ampliar la capacidad de las Universidades para el cumplimiento de su Misión.

El concepto de Inversión Universitaria para esta categoría incluye todas las actividades de diseño, ejecución, difusión y transferencia tecnológica (esta última cuando corresponda).

Artículo 22. COMPETENCIAS DE LA UTILIZACIÓN EN GASTO CORRIENTE Los recursos IDH serán utilizados en gasto corriente de acuerdo a las siguientes competencias asignadas:

- a) Gastos Centrales Institucionales, por la compensación por eliminación de ingresos en títulos de bachiller.
- b) Gastos de la Administración Central, por la compensación por la extensión gratuita del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional a los graduados por excelencia académica.
- c) Transferencias Corrientes al Seguro Social Universitario, a objeto de financiar
 el Programa Médico Estudiantil (PROMES) con carácter gratuito.

- d) Transferencias Corrientes al Gobierno Central para financiar el "Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica".
- e) Transferencias Corrientes para financiar Becas otorgados a los Estudiantes Universitarios.
- f) Gastos para el financiamiento de Programas de Extensión Universitaria,
 Cultura y Deporte.
- g) Gastos de Operación y Funcionamiento de la Desconcentración Académica
 Universitaria.

Artículo 23. COMPONENTES PARA LA UTILIZACIÓN EN GASTO DE INVERSIÓN UNIVERSITARIA Los recursos IDH serán utilizados en gasto de inversión universitaria en programas y proyectos que Integran el Programa de Inversión Institucional con Recursos IDH, el mismo que forma parte del Plan Operativo y Presupuesto institucional de la gestión, y se encuentra estructurado de acuerdo con los siguientes componentes:

- a) Infraestructura destinada a todos los ámbitos de la actividad universitaria:
 - o Compra de terreno para la construcción de inmuebles
 - Mantenimiento y Modernización de ascensores, sistemas eléctricos y de otra maquinaria y equipo;
 - Pre-inversión en infraestructura;
 - o Adquisición de bienes inmuebles (terrenos y edificios) para uso académico;
 - Construcción de nuevas edificaciones de interés académico;
 - Conclusión de obras de infraestructura;

- Construcción de infraestructura para aulas, talleres, gabinetes, anfiteatros, laboratorios, bibliotecas, centros de investigación, unidades de interacción social, centros de educación a distancia, centros de producción, centros de servicios tecnológicos, unidades de vinculación con el sector productivo y otras unidades que mejoren la actividad académica, científica y productiva de la Universidad;
- Remodelación y mejora de infraestructura académica existente (aulas, talleres, gabinetes, anfiteatros, laboratorios, bibliotecas, centros de investigación, unidades de interacción social, centros de educación a distancia, centros de producción, centros de servicios tecnológicos, unidades de vinculación con el sector productivo y otras unidades que mejoren la actividad académica, científica y productiva de la Universidad).
 Programa de Infraestructura Estudiantil IDH.
- Construcción, mantenimiento y recuperación de la infraestructura deportiva utilizada por estudiantes de la UMSA.
- Construcción y mejoramiento de los espacios recreativos y estudio de la UMSA.
- Construcción de albergues.
- o Construcción, mantenimiento y recuperación de comedores universitarios.
- Construcción de guarderías en favor de los estudiantes.
- Construcción de infraestructura para actividades artísticas culturales.
- Estudios de Pre-inversión para la construcción de infraestructura en las competencias habilitadas.

- Otros establecidos en el Plan de Inversión en Infraestructura Institucional.
- b) Equipamiento destinado a todos los ámbitos de la actividad universitaria:
 - Equipamiento académico básico (mobiliario, pizarras, equipos de computación, equipos de proyección, equipos de comunicación y otros) de aulas, talleres, gabinetes, anfiteatros, laboratorios, centros de investigación, unidades de interacción social, centros de educación a distancia, centros de producción, centros de servicios tecnológicos, unidades de vinculación con el sector productivo y otras unidades que mejoren la actividad académica, científica y productiva de la Universidad.
 - Equipamiento académico especializado (máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, software y otros) de aulas, talleres, anfiteatros, laboratorios, centros de investigación, unidades de interacción social, centros de educación a distancia, centros de producción, centros de servicios tecnológicos, unidades de vinculación con el sector productivo y otras unidades que mejoren la actividad académica, científica y productiva de la Universidad.
 - Equipamiento de bibliotecas físicas y virtuales (mobiliario, equipos de computación, equipos de comunicación, equipos de reproducción, libros, multimedia y otros que mejoren la actividad académica y el aprovechamiento estudiantil).
 - Equipamiento de Unidades Administrativas que presten apoyo a las actividades Académicas. Programa de Equipamiento Estudiantil IDH

- Equipamiento de instalaciones deportivas.
- Equipamiento de albergues.
- Equipamiento de guarderías en favor de los estudiantes.
- Equipamiento para actividades artístico culturales.
- Equipamiento para los Centros Estudiantiles.
- c) Investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de los planes de desarrollo y producción a nivel nacional, departamental y local que incorpore proyectos referidos a:
 - Mejoramiento de la productividad y competitividad de los productores a través de la investigación y el desarrollo tecnológico.
 - Implementación de estructuras de gestión favorables para el desarrollo de actividades de investigación e innovación con impacto social.
 - Mecanismos de financiamiento y de gestión apropiados para lograr sostenibilidad en las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y prestación de servicios.
 - Fortalecimiento del entorno tecnológico de los Sistemas Regionales de Innovación.
 - Promoción del potencial de las Universidades para la investigación, la innovación y la prestación de servicios técnicos y tecnológicos entre los productores, prefecturas, municipios y otros.
 - Impulsar y fortalecer la participación de las Universidades en organismos,
 programas y redes nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

- Popularización de la ciencia, la tecnología y la innovación (museos de ciencias, ferias de ciencias y creatividad, congresos y simposios en áreas del conocimiento fortalecidas, tecnológica e innovación, periodismo científico y otros).
- Formalización científica de saberes locales y conocimientos técnicos ancestrales.
- o Contraparte para apoyar el financiamiento de Proyectos de Investigación.
- Otros proyectos orientados a hacer tangible el aporte de la Universidad al desarrollo social y económico de las regiones y el país a través de la investigación e innovación e Interacción Social.
- Programas y proyectos conjuntos de alcaldías y Gobernaciones,
 universidades y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales
- Proyectos de desarrollo con pueblos indígena Originario y campesinos, organizaciones sociales productivas.
- Proyectos para centros de desarrollo productivo y tecnológico
- Proyectos para Iniciativas de alianzas estratégicas entre la Universidad y el entorno (municipio, provincia, departamento y otras organizaciones) que se traduzcan en crecimiento económico y social.
- Proyectos para Desarrollar el espíritu emprendedor principalmente en poblaciones vulnerables;
- Proyectos de Planes de negocio principalmente para poblaciones vulnerables;
- Proyectos para Desarrollo de unidades de interacción social;

- o Proyectos de Desarrollo de incubadoras de empresas o similares;
- Proyectos para Creación de nuevos modelos de competitividad para productores;
- Nuevos emprendimientos y nuevas empresas;
- Recuperación de capital humano para los sectores productivos;
- Desconcentración académica hacia sectores rurales;
- o Otros proyectos de interacción social.

e) Programas de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad

- Procesos de autoevaluación institucional y de unidades académicas de pregrado.
- Procesos de evaluación externa para fines de acreditación y re acreditación de unidades académicas de pregrado.
- Recomendaciones de mejoramiento, resultado de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.
- o Procesos de certificación o acreditación de laboratorios y gabinetes.

Artículo 24. PROGRAMA DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL CON RECURSOS IDH Todos los programas y proyectos que sean financiados con fondos provenientes del IDH, cualquiera sea el componente: Inversión, Equipamiento, Investigación e Interacción Social, Acreditación, deberán ser incorporados en el Programa de Inversión Institucional IDH que está contemplado dentro el Plan Operativo y Presupuesto de la UMSA, sujeto a una apertura programática por cada proyecto.

CAPITULO V ESTADO SITUACIONAL

CAPITULO V

ESTADO SITUACIONAL

Presupuesto de la Universidad Mayor de San Andrés

Tal como fue detallado en la sección destinada al marco normativo, la formulación presupuestaria de ingresos de la Universidad Mayor de San Andrés, considera recursos específicos de las unidades desconcentradas (matrícula, ingresos propios); ingresos institucionales (valores universitarios, subvención ordinaria del TGN; coparticipación tributaria); saldos en caja y bancos; donaciones extranjeras y recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Por su parte, la formulación de gastos considera la gestión institucional; gastos de capital; provisiones para gastos de capital; provisiones para registro contable de cuentas de activo; deuda pública; provisiones de beneficios sociales para gastos corriente y de capital. En el Plan Estratégico 2015-2018, con visión al 2030, prevé alcanzar las metas propuestas con el soporte financiero del presupuesto institucional anualmente aprobado y los incrementos fiscales correspondientes⁴⁶. En este contexto, la interacción entre el Plan Estratégico de la UMSA y su

Objetivo Estratégico N°1. Consolidar la formación integral de calidad y

pertinencia social. Donde las actividades de mejora de la calidad académica,

Presupuesto destinado a Gastos de Inversión Pública con Recursos IDH, puede ser

⁴⁶ Idem.

en ejecución, como parte de la formación continua de calidad, puede ser evaluada en términos de la ejecución de al menos 90% de los recursos anuales programados IDH, para la mejora de la calidad académica, como parte de la formación continua de calidad.

- Objetivo Estratégico N° 14. Institucionalizar la interacción UMSA- Gobierno-Sociedad, para impulsar el desarrollo nacional, departamental y local. Donde el desarrollo de actividades de interacción y extensión social se puede evaluar verificando el cumplimiento de una ejecución del 90% del presupuesto anual de recursos IDH para actividades y proyectos de interacción y extensión social.
- Objetivo Estratégico N° 20. Forjar una comunidad universitaria competente, solidaria y fuerte. Donde las actividades deportivas y culturales en ejecución, como parte de la formación continua de calidad, pueden ser evaluadas en relación a una ejecución del presupuesto en el orden del 90% para proyectos y actividades deportivas y culturales, financiadas.
- Objetivo Estratégico N° 24. Obtener el reconocimiento institucional de la UMSA, como Universidad acreditada. Donde la gestión eficiente de los recursos IDH para evaluación y acreditación, puede ser valorada en términos de la ejecución de al menos 90% de los recursos anuales programados IDH, para la evaluación y acreditación, como parte de la formación continua de calidad.

Asimismo, en la asignación de recursos IDH para investigación puede señalarse que:

- Anualmente se efectúan innovaciones en las convocatorias para fondos concursables, debiéndose definir una política de distribución de los recursos IDH.
- Anualmente se ha experimentado en la modalidad de asignación de reducidos montos por proyecto, que no han generado impactos apreciables para la sociedad y el medio ambiente, aunque sí aportes a la ciencia básica y aplicada, que forman parte de procesos de investigación cuya maduración es de largo plazo.
- La asignación que efectúa la UMSA de 15,2% de fondos IDH institucionales, para la investigación y la interacción social, significaron la ejecución de un promedio de Bs 64.410.379 entre el 2006-2013, que generaron 314 proyectos, que, en promedio, equivalen a Bs 205.129.- por proyecto.

Evaluación del Presupuesto

Indicadores de ejecución presupuestaria

Los parámetros de calificación de la eficacia para la gestión 2009-2018, aplicables al Sistema de Gestión de POA y Presupuesto y la ejecución del avance físico y financiero de cada uno de los proyectos de inversión pública y actividades relacionadas con gasto corriente se miden a partir de la siguiente relación:

$$IR = \frac{\sum variables\ ejecutadas}{\sum variables\ programadas} \times 100 \tag{1}$$

Por otra parte, la escala sobre la cual se compara los resultados emplea la siguiente estructura:

NIVELES	RANGO	SIGNIFICADO
1 nivel	IR ≥95%	Eficaz
2 nivel	50% ≤ IR <95%	Aceptable
3 nivel	IR < 50%	No eficaz

FUENTE: Dpto. Presupuestos y Planificación - UMSA

Transferencias del TGN – recursos IDH

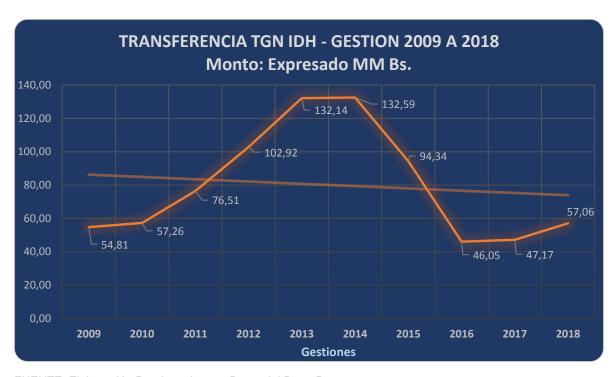
De acuerdo con la información generada por el área respectiva y reportes generados en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, los Ingresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), gestión 2009 al 2018, alcanzaron a Bs 800,00 Millones de bolivianos en términos de importe, el total asignado tanto a proyectos de inversión como a actividades de gasto corriente.

Tabla Nº 1 Recursos Percibidos por Impuestos Directos a los Hidrocarburos

GESTIÓN	MONTO
2009	54.807.948,30
2010	57.259.779,62
2011	76.508.905,73
2012	102.920.833,07
2013	132.137.752,10
2014	132.587.062,00
2015	94.343.980,78
2016	46.051.475,53
2017	47.171.983,08
2018	57.060.128,84
TOTAL	800.849.849,05

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos del Dpto. Presupuestos

GRAFICO N°1



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos del Dpto. Presupuestos

Tabla Nº 2 Distribución Porcentual de Recursos IDH 2009 – 2010-2011

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL RECURSOS IDH			
	56%	Edificaciones, compra construcciones y remodelaciones	
76% Infraestructui	a 20%	Equipamiento 50% Lineal 14u. Facultades y ADC	
		Equipamiento 50% No. Carreras de cada Facultad	
7% Proyectos Tipo "A" Investigación e Interacción Socia		Proyectos Tipo "A" Investigación e Interacción Social	
	5%	Proyectos Tipo "B" Investigación Científica	
24% Investigación	e 4%	Proyectos Interacción, Autoevaluación y Acreditación Concurso)	
Interacción Social 1% Proy.de Desarrollo IDH IDR (Contr.Consultores y Becas		Proy.de Desarrollo IDH IDR (Contr.Consultores y Becas T.)	
	1%	Sedes Universitarias IDH D.D.U.(Equip.y Apoyo logístico)	
	6%	Desconc.Univ. Fac.(Pago Coord.Facilit.y Equip.Lab.)	

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos del Dpto. Presupuestos

Como se puede identificar en los datos presentados sobre la distribución porcentual de los Recursos IDH de las gestiones 2009 – 2010 – 2011, se puede corroborar que se hicieron más gastos en infraestructura con un porcentaje de 76% y en investigación e interacción social solo en un 24%.

Tabla Nº 3 Distribución Porcentual de Recursos IDH 2012 - 2013

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL RECURSOS IDH		
	56% Edificaciones, compra construcciones y remodelaciones	
73% Infraestructura	17% Equipamiento 50% Lineal 14u. Facultades y ADC	
	Equipamiento 50% No. Carreras de cada Facultad	
	15% Proyectos de Investigación Científica e Interacc. Social (Concurso)	
27% Investigación e	3% Proyectos Interacción, Autoevaluación y Acreditación	
Interacción Social	0,8% Proy.de Desarrollo Regional IDR - IDH (Contr.Consultores y Becas)	
	2,2% Sedes Universitarias IDH D.D.U.(Equip.y Apoyo logístico) (2)	
	6% Desconc.Univ. Fac.(Pago Coord.Facilit.y Equip.Lab.)	

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos del Dpto. Presupuestos

Como se puede identificar en los datos presentados sobre la distribución porcentual de los Recursos IDH de las gestiones 2012 – 2013, se puede corroborar que se hicieron más gastos en infraestructura con un porcentaje de 73% y en investigación e interacción social solo en un 27%.

Tabla Nº 4 Distribución Porcentual de Recursos IDH 2014 - 2015

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL RECURSOS IDH		
	56% Edificaciones, compra construcciones y remodelaciones	
73% Infraestructura	17% Equipamiento 50% Lineal 14u. Facultades y ADC	
	Equipamiento 50% No. Carreras de cada Facultad	
	15% Proyectos de Investigación Científica e Interacc. Social (Concurso)	
27% Investigación e	3% Proyectos Interacción, Autoevaluación y Acreditación	
Interacción Social	0,8% Proy.de Desarrollo Regional IDR - IDH (Contr.Consultores y Becas)	
	2,2% Sedes Universitarias IDH D.D.U.(Equip.y Apoyo logístico) (2)	
	6% Desconc. Univ. Fac.(Pago Coord.Facilit.y Equip.Lab.)	

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos del Dpto. Presupuestos

Como se puede identificar en los datos presentados sobre la distribución porcentual de los Recursos IDH de la gestione 2014 - 2015, se puede corroborar que se hicieron más gastos en infraestructura con un porcentaje de 73% y en investigación e interacción social solo en un 27%.

Tabla Nº 5 Distribución Porcentual de Recursos IDH 2016 – 2017 – 2018

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL RECURSOS IDH			
	56% Edificaciones, compra construcciones y remodelaciones		
71% Infraestructura	15% Equipamiento 50% Lineal 14u. Facultades y ADC		
	Equipamiento 50% No. Carreras de cada Facultad		
29% Investigación e Interacción Social	20% Proyectos De Investigación Científica E Interacción Social (Concurso)		
	3% Proyectos Interacción Social		
	2% Proyectos De Autoevaluación Y Acreditación		
	3% Mejoramiento Académico		
	1% Proyectos De Desarrollo Regional		

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos del Dpto. Presupuestos

Como se puede identificar en los datos presentados sobre la distribución porcentual de los Recursos IDH de la gestione 2016 – 2017 - 2018, se puede corroborar que se hicieron más gastos en infraestructura con un porcentaje de 71% y en investigación e interacción social solo en un 29%.

RESULTADOS

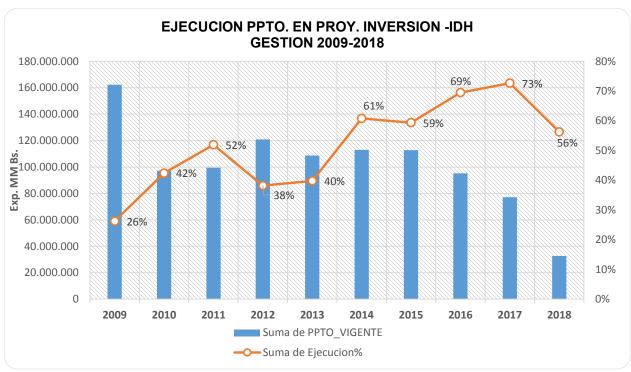
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN 2009 AL 2018

TABLA N°6

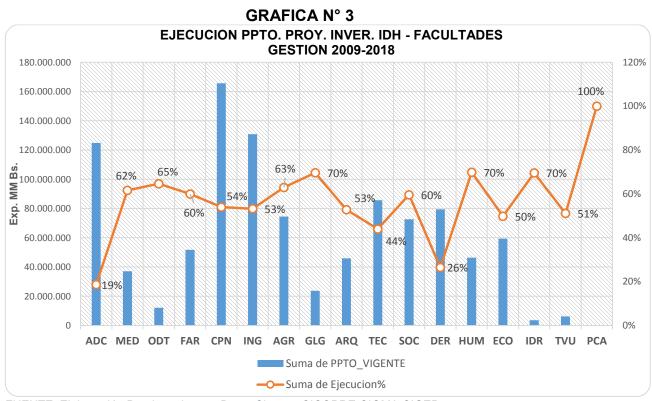
DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución%
ADC	124.867.123	19%
MED	37.115.803	62%
ODT	12.079.819	65%
FAR	51.716.237	60%
CPN	165.616.975	54%
ING	130.896.700	53%
AGR	74.479.138	63%
GLG	23.680.310	70%
ARQ	45.902.251	53%
TEC	85.647.625	44%
SOC	72.637.988	60%
DER	79.402.938	26%
ним	46.353.162	70%
ECO	59.407.434	50%
IDR	3.601.024	70%
TVU	6.219.347	51%
PCA	149.910	100%
Total general	1.019.773.784	49%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE-SIGMA-SIGEP

GRAFICA N°2



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE-SIGMA-SIGEP



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE-SIGMA-SIGEP

Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en las gestiones 2009 al 2018 se obtuvo que del presupuesto que tiene la Universidad Mayor de San Andrés para ejecución con recursos del IDH, solo se ejecutó el 49% durante estas gestiones, lo cual señala que hubo una ejecución no eficaz.

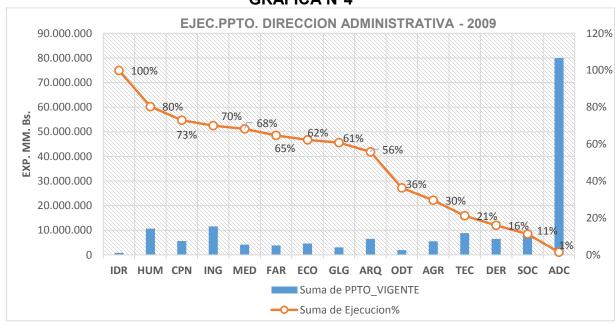
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2009

TABLA N°7

DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
ADC	79.900.688	1%
MED	4.159.760	68%
ODT	1.912.256	36%
FAR	3.803.569	65%
CPN	5.639.482	73%
ING	11.554.503	70%
AGR	5.516.539	30%
GLG	3.012.358	61%
ARQ	6.509.782	56%
TEC	8.803.498	21%
SOC	8.936.428	11%
DER	6.483.569	16%
HUM	10.624.978	80%
ECO	4.618.262	62%
IDR	835.423	100%
Total general	162.311.095	26%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE

GRAFICA N°4



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE

Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2009, se obtuvo que la Dirección Administrativa Instituto de Desarrollo Regional fue la que ejecuto el 100% de su presupuesto, seguido de la Facultad de Humanidades con un 80%, Ciencias Puras y Naturales con un 73%, Ingeniería con un 70%, Medicina con un 68%, Facultad de C.S. Farmacéuticas y Bioquímica con un 65%, Facultad de Cs. Económicas con 62%, Geología con un 61%, Arquitectura con un 56%, Odontología con un 36%, Agronomía con un 30%, Facultad Técnica con un 21%, Derecho con 16%, Ciencias Sociales con el 11% y Administración Central con un 1%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución no eficaz con el 26% ejecutado de lo presupuestado.

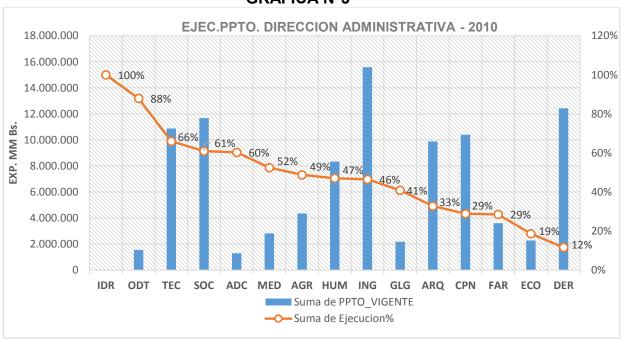
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2010

TABLA N°8

1715=7111 \$			
DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %	
ADC	1.296.042	60%	
MED	2.814.654	52%	
ODT	1.556.769	88%	
FAR	3.606.147	29%	
CPN	10.395.519	29%	
ING	15.584.581	46%	
AGR	4.350.196	49%	
GLG	2.181.053	41%	
ARQ	9.877.275	33%	
TEC	10.876.296	66%	
soc	11.677.993	61%	
DER	12.428.961	12%	
HUM	8.333.465	47%	
ECO	2.271.459	19%	
IDR	6.533	100%	
Total general	97.256.943	42%	

FUENTE Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°5



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2010, se obtuvo que la Dirección Administrativa Instituto de Desarrollo Regional fue la que ejecuto el 100% de su presupuesto, seguido de la de Odontología con un 88%, Facultad Técnica con un 66%, Ciencias Sociales con el 61%, Administración Central con un 60%, Medicina con un 52%, agronomía con un 49%, Humanidades con un 47%, Ingeniería con un 46%, Geología con un 41%, Arquitectura con un 33%, Ciencias Puras y Naturales con un 29%, Facultad de C.S. Farmacéuticas y Bioquímica con un 29%, Economía 19% y Derecho con 12%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución no aceptable con el 42% ejecutado de lo presupuestado.

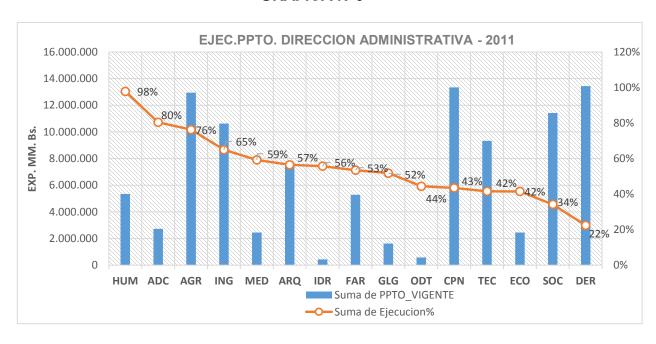
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2011

TABLA N°9

DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %	
ADC	2.733.425	80%	
MED	2.455.398	59%	
ODT	578.351	44%	
FAR	5.282.489	53%	
CPN	13.339.120	43%	
ING	10.624.386	65%	
AGR	12.939.409	76%	
GLG	1.620.356	52%	
ARQ	7.472.681	57%	
TEC	9.331.053	42%	
SOC	11.417.749	34%	
DER	13.432.253	22%	
HUM	5.348.482	98%	
ECO	2.451.916	42%	
IDR	436.476	56%	
Total general	99.463.544	52%	

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°6



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2011, se obtuvo que la Dirección Administrativa de Humanidades fue la que ejecuto el 98% de su presupuesto, seguido de la de Administración Central con un 80%, Agronomía con un 76%, Ingeniería con el 65%, Medicina con un 59%, Arquitectura con un 57%, Instituto de Desarrollo Regional con un 56%, Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica con un 53%, Geología con un 52%, Odontología con un 44%, Ciencias Puras y Naturales con un 43%, Facultad Técnica con un 42%, Economía con un 42%, Ciencias Sociales 34% y Derecho con 22%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución aceptable con el 52% ejecutado de lo presupuestado.

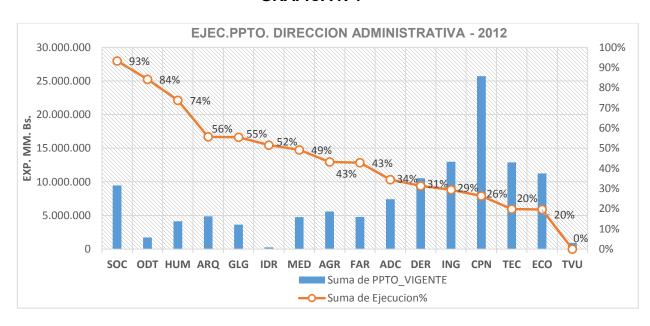
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2012

TABLA N°10

DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %	
ADC	7.411.935	34%	
MED	4.740.842	49%	
ODT	1.720.090	84%	
FAR	4.767.300	43%	
CPN	25.719.992	26%	
ING	12.982.676	29%	
AGR	5.588.997	43%	
GLG	3.624.318	55%	
ARQ	4.872.526	56%	
TEC	12.890.713	20%	
SOC	9.463.900	93%	
DER	10.537.342	31%	
HUM	4.124.490	74%	
ECO	11.259.271	20%	
IDR	253.448	52%	
TVU	918.720	0%	
Total general	120.876.561	38%	
on base a Dates Sistema SIGMA			

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°7



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2012, se obtuvo que la Dirección Administrativa de Ciencias Sociales fue la que ejecuto el 93% de su presupuesto, seguido de la de Odontología con un 84%, Humanidades con un 74%, Arquitectura con el 56%, Geología con un 55%, Instituto de Desarrollo Regional con un 52%, Medicina con un 49%, Agronomía con el 43%, Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica con un 43%, Administración Central con un 34%, Derecho con un 31%, Ingeniería con un 29%, Ciencias Puras y Naturales con un 26%, Facultad Técnica con un 20%, Facultad de Economía con un 20% y Televisión Universitaria con 0%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución no eficaz con el 38% ejecutado de lo presupuestado.

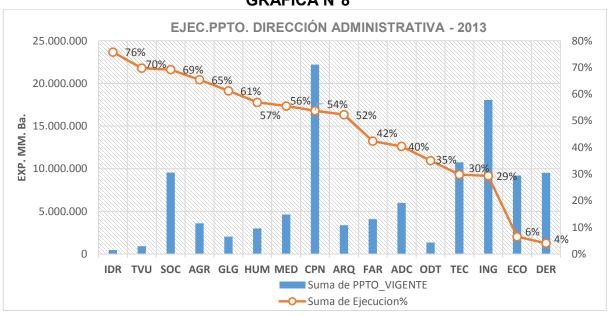
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2013

TABLA N°11

DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
ADC	5.997.750	40%
MED	4.625.148	56%
ODT	1.348.637	35%
FAR	4.085.122	42%
CPN	22.204.532	54%
ING	18.057.899	29%
AGR	3.593.988	65%
GLG	2.041.234	61%
ARQ	3.368.271	52%
TEC	10.741.510	30%
SOC	9.546.929	69%
DER	9.520.505	4%
HUM	2.992.536	57%
ECO	9.206.147	6%
IDR	453.720	76%
TVU	918.720	70%
Total general	108.702.648	40%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°8



Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2013 se obtuvo que la Dirección Administrativa del Instituto de Desarrollo Regional fue la que ejecuto el 76% de su presupuesto, seguido de la Televisión Universitaria con un 70%, Ciencias Sociales con un 69%, Agronomía con el 65%, Geología con un 61%, Humanidades con un 57%, Medicina con un 56%, Ciencias Puras y Naturales con el 54%, Arquitectura con un 52%, Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica con un 42%, Administración Central con un 40%, Odontología con un 35%, Facultad Técnica con un 30%, Ingeniería con un 29%, Economía con un 6% y Derecho con un 4%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución no eficaz con el 40% ejecutado de lo presupuestado.

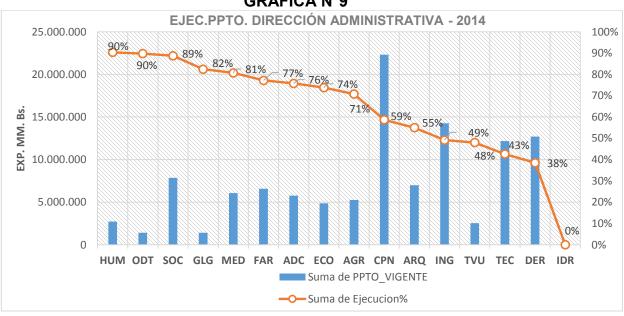
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2014

TABLA N°12

	.,	
DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
ADC	5.772.264	76%
MED	6.074.107	81%
ODT	1.411.467	90%
FAR	6.563.752	77%
CPN	22.321.536	59%
ING	14.247.716	49%
AGR	5.262.719	71%
GLG	1.408.707	82%
ARQ	6.993.257	55%
TEC	12.171.401	43%
SOC	7.847.838	89%
DER	12.704.215	38%
ним	2.725.113	90%
ECO	4.862.962	74%
IDR	162.716	0%
TVU	2.529.473	48%
Total general	113.059.243	61%
TVU	2.529.473 113.059.243	48%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°9



Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2014 se obtuvo que la Dirección Administrativa de Humanidades fue la que ejecuto el 90% de su presupuesto, seguido de la de Odontología con un 90%, Ciencias Sociales con un 89%, Geología con el 82%, Medicina con un 81%, Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica con un 77%, Administración Central con un 76%, Economía con un 74%, Agronomía con un 71%, Ciencias Puras y Naturales con el 59%, Arquitectura con un 552%, Ingeniería con un 49%, Televisión Universitaria con un 48%, Facultad Técnica con un 43%, Derecho con un 38% y el Instituto de Desarrollo Regional con un 0%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución aceptable con el 61% ejecutado de lo presupuestado.

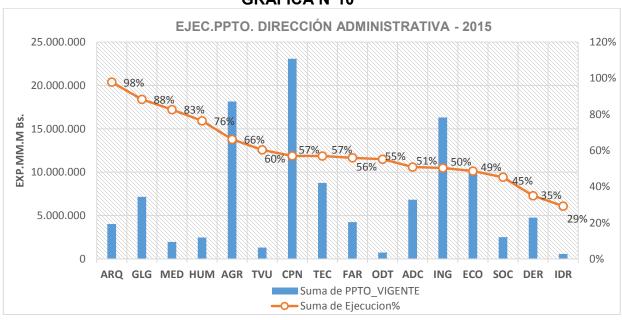
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2015

TABLA N°13

DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
ADC	6.817.728	51%
MED	1.947.247	83%
ODT	732.782	55%
FAR	4.248.522	56%
CPN	23.085.191	57%
ING	16.310.151	50%
AGR	18.149.917	66%
GLG	7.154.735	88%
ARQ	4.026.772	98%
TEC	8.773.129	57%
SOC	2.506.356	45%
DER	4.756.928	35%
HUM	2.463.850	76%
ECO	9.891.304	49%
IDR	578.487	29%
TVU	1.315.689	60%
Total general	112.758.789	59%
en base a Datos		59%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°10



Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2015 se obtuvo que la Dirección Administrativa de Arquitectura fue la que ejecuto el 98% de su presupuesto, seguido de la de Geología con un 88%, Medicina con un 83%, Humanidades con el 76%, Agronomía con un 66%, Televisión Universitaria con un 60%, Ciencias Puras y Naturales con el 57%, Facultad Técnica 57%, Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica con un 56%, Odontología con un 55%, Administración Central con un 51%, Ingeniería con un 50%, Economía con un 49%, Ciencias Sociales con un 45%, Derecho con un 35% y el Instituto de Desarrollo Regional con un 29%, Por lo que podemos decir que hubo una ejecución aceptable con el 59% de ejecución de lo presupuestado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA)

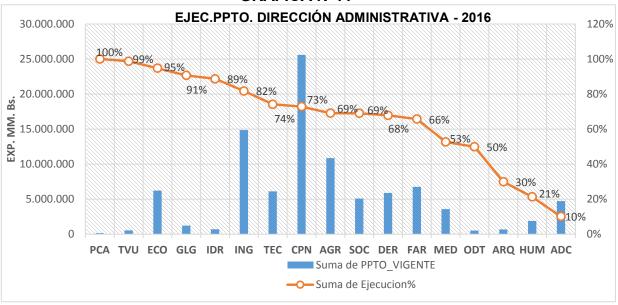
GESTIÓN -2016

TABLA N°14

DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
ADC	4.727.308	10%
MED	3.564.356	53%
ODT	516.336	50%
FAR	6.739.282	66%
CPN	25.575.355	73%
ING	14.859.898	82%
AGR	10.854.725	69%
GLG	1.224.954	91%
ARQ	664.773	30%
TEC	6.111.195	74%
SOC	5.076.071	69%
DER	5.885.384	68%
HUM	1.894.507	21%
ECO	6.229.786	95%
IDR	687.439	89%
TVU	529.853	99%
PCA	149.910	100%
Total general	95.291.132	69%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°11



Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2016 se obtuvo que la Dirección Administrativa de Programas Centrales Académicos fue la que ejecuto el 100% de su presupuesto, seguido de la Televisión Universitaria con un 99%, Economía con un 95%, Geología con un 91%, Instituto de Desarrollo Regional con un 89%, Ingeniería con un 82%, Facultad Técnica 74%, Ciencias Puras y Naturales con un 73%, Agronomía con un 69%, Ciencias Sociales con un 69%, Derecho con un 68%, Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica con un 66%, Medicina con un 53%, Odontología con un 50%, Arquitectura con un 30%, Humanidades con el 21% y Administración Central con un 10%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución aceptable con el 69% ejecutado de lo presupuestado.

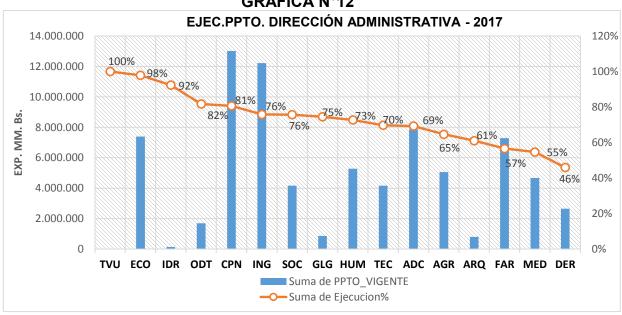
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) **GESTIÓN -2017**

TABLA N°15

DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
ADC	7.856.637	69%
MED	4.663.342	55%
ODT	1.694.955	82%
FAR	7.287.573	57%
CPN	13.020.266	81%
ING	12.215.118	76%
AGR	5.056.669	65%
GLG	856.969	75%
ARQ	800.067	61%
TEC	4.164.517	70%
SOC	4.165.543	76%
DER	2.651.621	46%
HUM	5.276.992	73%
ECO	7.388.560	98%
IDR	136.902	92%
TVU	6.892	100%
Total general	77.242.623	73%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGEP

GRAFICA N°12



Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2017 se obtuvo que la Dirección Administrativa de Televisión Universitaria fue la que ejecuto el 100% de su presupuesto, seguido de la de Economía con un 98%, Instituto de Desarrollo Regional con un 92%, Odontología con un 82%, Ciencias Puras y Naturales con el 81%, Ingeniería con un 76%, Ciencias Sociales con un 76%, Geología con un 75%, Humanidades con el 73%, Facultad Técnica 70%, Administración Central con un 65%, Agronomía con un 65%, Arquitectura con un 61%, Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica con un 57%, Medicina con un 55% y Derecho con un 46%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución eficaz con el 73% de ejecución de lo presupuestado.

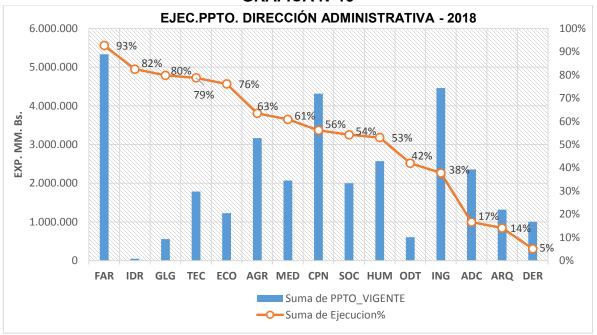
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS I.D.H. POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) GESTIÓN -2018

TABLA N°16

.,,			
DA	PPTO-VIGENTE	Ejecución %	
ADC	2.353.346	17%	
MED	2.070.949	61%	
ODT	608.176	42%	
FAR	5.332.481	93%	
CPN	4.315.982	56%	
ING	4.459.773	38%	
AGR	3.165.979	63%	
GLG	555.626	80%	
ARQ	1.316.847	14%	
TEC	1.784.313	79%	
SOC	1.999.181	54%	
DER	1.002.159	5%	
HUM	2.568.749	53%	
ECO	1.227.767	76%	
IDR	49.880	82%	
Total general	32.811.208	56%	
hasa a Datas Sistama SIGED			

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGEP

GRAFICA N°13



Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés en Proyectos de Inversión – financiados con recursos IDH por Dirección Administrativa en la gestión 2018 se obtuvo que la Dirección Administrativa de la Facultad de C.S Farmacológicas y Bioquímica fue la que ejecuto el 93% de su presupuesto, seguido del Instituto de Desarrollo Regional con un 82%, Geología con un 80%, Facultad Técnica con un 79%, de Economía con un 76%, Agronomía con un 63%, Medicina con un 61%, Ciencias Puras y Naturales con el 56%, Ciencias Sociales con un 54%, Humanidades con el 53%, Odontología con un 42%, Ingeniería con un 38%, Administración Central con un 17%, Arquitectura con un 14%, y Derecho con un 5%. Por lo que podemos decir que hubo una ejecución aceptable con el 56% de ejecución de lo presupuestado.

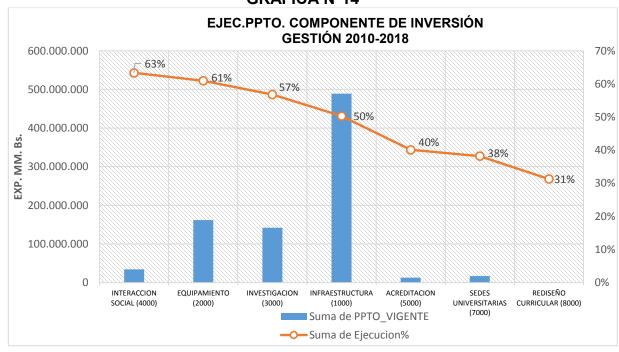
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE - RECURSOS I.D.H. GESTIÓN: 2010 al 2018

TABLA N°17

DENOMINACIÓN	PPTO-VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
EQUIPAMIENTO (2000)	161.780.182	61%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	34.486.338	63%
INVESTIGACIÓN (3000)	141.930.026	57%
INFRAESTRUCTURA (1000)	488.961.051	50%
ACREDITACIÓN (5000)	12.691.313	40%
REDISEÑO CURRICULAR (8000)	646.624	31%
SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	16.967.156	38%
Total general	857.462.690	54%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA-SIGEP

GRAFICA N°14



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA-SIGEP NOTA: Mencionar que en la Gestion-2009 el Sistema SICOPRE no clasifico por componente

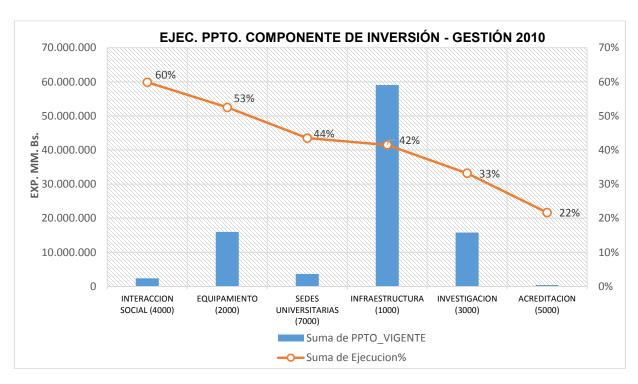
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en las gestiones 2010 - 2018, se obtuvo que en el componentes de inversión equipamiento solo se ejecutó el 63% del presupuesto, en interacción social el 60%, en investigación el 58%, en infraestructura el 51%, en acreditación el 48%, en rediseño curricular el 32%, en sedes universitarias el 28%, ejecutando de todo lo presupuestado en las gestiones del 2010 al 2018 el 54%, habiéndose efectuado una ejecución aceptable.

TABLA N°18

DENOMINACIÓN	PPTO – VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	59.045.160	42%
EQUIPAMIENTO (2000)	15.990.010	53%
INVESTIGACIÓN (3000)	15.795.905	33%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	2.366.374	60%
ACREDITACIÓN (5000)	411.491	22%
SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	3.648.003	44%
Total general	97.256.943	42%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°15



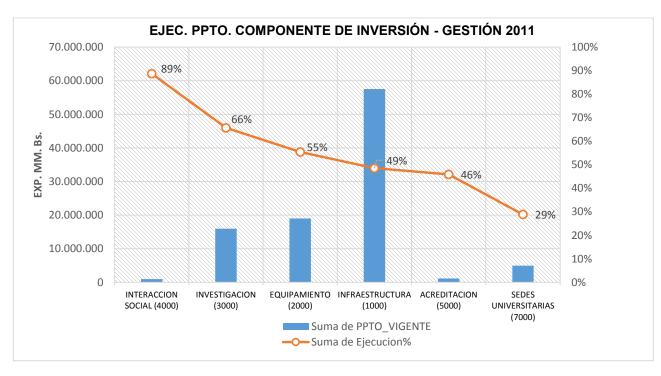
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2010, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 42% en infraestructura, el 53% en equipamiento, el 33% en investigación, el 60% en interacción social, el 22% en acreditación y 44% en sedes universitarias. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 42% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución no aceptable.

TABLA N°19

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	57.493.252	49%
EQUIPAMIENTO (2000)	18.989.413	55%
INVESTIGACIÓN (3000)	15.956.292	66%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	934.194	89%
ACREDITACIÓN (5000)	1.143.028	46%
SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	4.947.365	29%
Total general	99.463.544	52%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°16



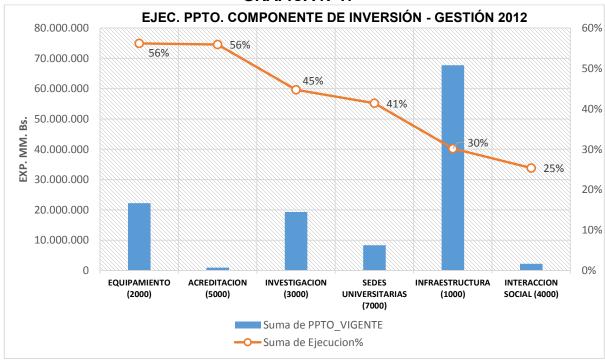
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2011, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 49% en infraestructura, el 55% en equipamiento, el 66% en investigación, el 89% en interacción social, el 46% en acreditación y 29% en sedes universitarias. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 52% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución aceptable.

TABLA N°20

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	67.725.736	30%
EQUIPAMIENTO (2000)	22.244.849	56%
INVESTIGACIÓN (3000)	19.316.981	45%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	2.239.350	25%
ACREDITACIÓN (5000)	977.857	56%
SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	8.371.788	41%
Total general	120.876.561	38%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°17



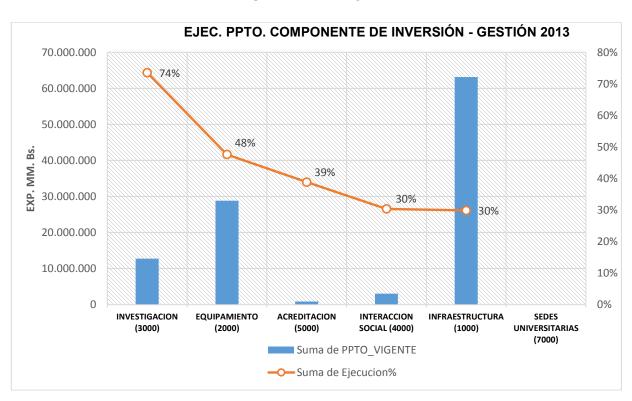
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2012, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 30% en infraestructura, el 56% en equipamiento, el 45% en investigación, el 25% en interacción social, el 56% en acreditación y 41% en sedes universitarias. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 38% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución no aceptable.

TABLA N°21

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	63.155.328	30%
EQUIPAMIENTO (2000)	28.851.493	48%
INVESTIGACIÓN (3000)	12.752.790	74%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	3.043.875	30%
ACREDITACIÓN (5000)	899.162	39%
SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	-	0%
Total general	108.702.648	40%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°18



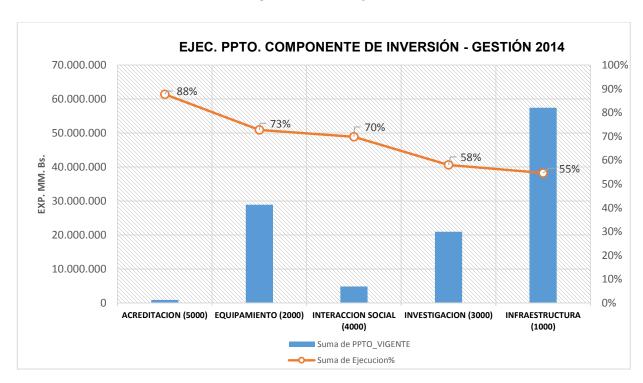
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2013, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 30% en infraestructura, el 48% en equipamiento, el 74% en investigación, el 30% en interacción social, el 39% en acreditación y 0% en sedes universitarias. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 40% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución no aceptable.

TABLA N°22

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	57.426.722	55%
EQUIPAMIENTO (2000)	28.923.106	73%
INVESTIGACIÓN (3000)	20.962.080	58%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	4.830.750	70%
ACREDITACIÓN (5000)	916.585	88%
Total general	113.059.243	61%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°19



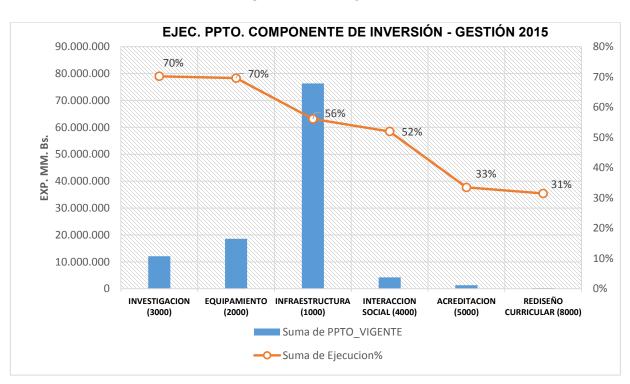
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2014, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 55% en infraestructura, el 73% en equipamiento, el 58% en investigación, el 70% en interacción social y el 88% en acreditación Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 61% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución aceptable.

TABLA N°23

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	76.303.018	56%
EQUIPAMIENTO (2000)	18.555.032	70%
INVESTIGACIÓN (3000)	12.103.636	70%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	4.207.346	52%
ACREDITACIÓN (5000)	1.339.757	33%
REDISEÑO CURRICULAR (8000)	250.000	31%
Total general	112.758.789	59%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°20



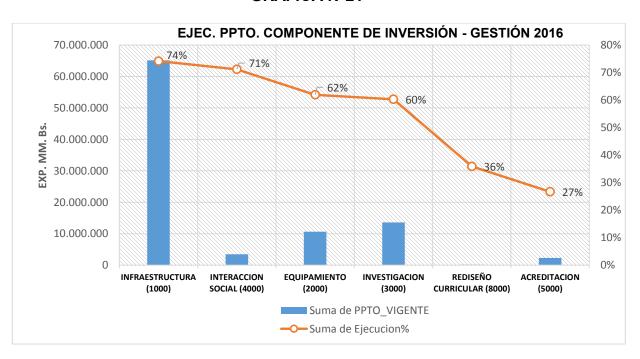
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2015, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 56% en infraestructura, el 70% en equipamiento, el 70% en investigación, el 52% en interacción social, el 33% en acreditación y 31% en rediseño curricular. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 59% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución aceptable.

TABLA N°24

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	65.138.536	74%
EQUIPAMIENTO (2000)	10.641.469	62%
INVESTIGACIÓN (3000)	13.605.116	60%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	3.449.229	71%
ACREDITACIÓN (5000)	2.285.512	27%
REDISEÑO CURRICULAR (8000)	171.270	36%
Total general	95.291.132	69%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°21



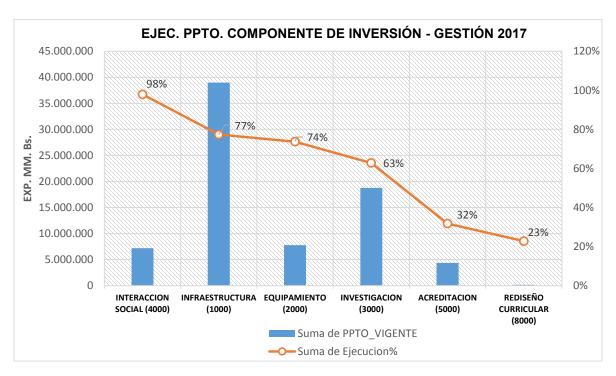
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2016, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 74% en infraestructura, el 62% en equipamiento, el 60% en investigación, el 72% en interacción social, el 27% en acreditación y 36% en rediseño curricular. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 69% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución aceptable.

TABLA N°25

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	38.976.704	77%
EQUIPAMIENTO (2000)	7.767.804	74%
INVESTIGACIÓN (3000)	18.781.894	63%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	7.197.663	98%
ACREDITACIÓN (5000)	4.357.945	32%
REDISEÑO CURRICULAR (8000)	160.613	23%
Total general	77.242.623	73%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGEP

GRAFICA N°22



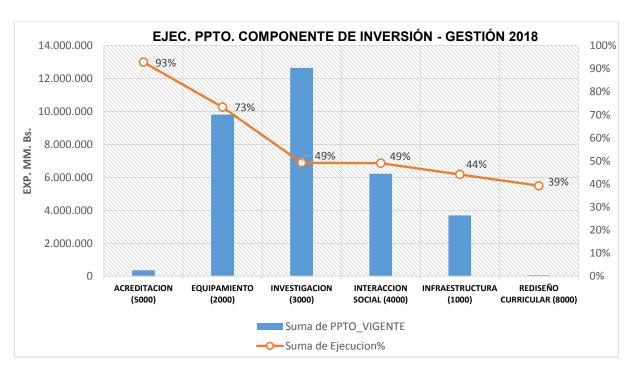
Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2017, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 77% en infraestructura, el 74% en equipamiento, el 63% en investigación, el 98% en interacción social, el 32% en acreditación y 23% en rediseño curricular. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 73% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución aceptable.

TABLA N°26

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA (1000)	3.696.595	44%
EQUIPAMIENTO (2000)	9.817.007	73%
INVESTIGACIÓN (3000)	12.655.332	49%
INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	6.217.557	49%
ACREDITACIÓN (5000)	359.976	93%
REDISEÑO CURRICULAR (8000)	64.741	39%
Total general	32.811.208	56%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGEP

GRAFICA N°23



Interpretación: Según datos de la ejecución presupuestaria de la Universidad Mayor de San Andrés por componente – financiados con recursos IDH en la gestión 2018, se obtuvo que del presupuesto vigente solo se ejecutó el 44% en infraestructura, el 73% en equipamiento, el 49% en investigación, el 49% en interacción social, el 93% en acreditación y 39% en rediseño curricular. Por lo cual se puede decir que en esta gestión no se llegó a ejecutar el total de lo presupuestado de los recursos IDH, llegándose a ejecutar el 56% de lo presupuestado, habiéndose realizado una ejecución aceptable.

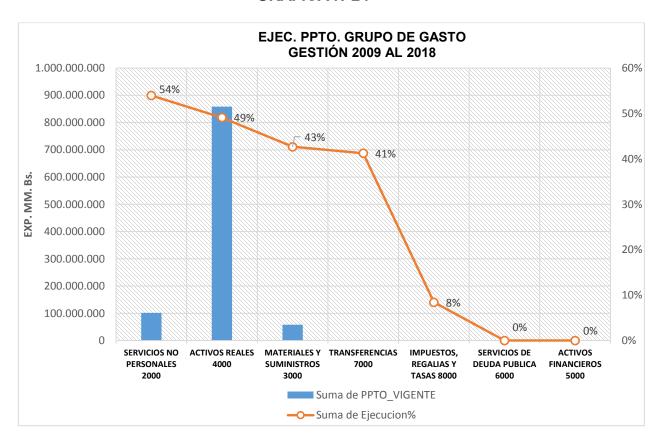
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - RECURSOS I.D.H. GESTIÓN 2009 al 2018

TABLA N°27

DENOMINACIÓN	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	101.201.175,00	54%
MATERIALES Y SUMINISTROS – 3000	58.173.900,00	43%
ACTIVOS REALES - 4000	858.361.910,00	49%
ACTIVOS FINANCIEROS - 5000	350.425,00	0%
SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA - 6000	296.287,00	0%
TRANSFERENCIAS - 7000	1.372.605,00	41%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	17.483,00	8%
Total general	1.019.773.784,00	49%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE-SIGMA-SIGEP

GRAFICA N°24



FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE-SIGMA-SIGEP

Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2009 al 2018, se puede evidenciar que en servicios no personales se ejecutó un 44% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 43%, en activos reales un 49%, en activos financieros un 0%, en servicios de deuda publica en 0%, en transferencias un 41%, en impuestos, regalías y tasas un 8%. Por lo que podemos decir que en total de todo lo presupuestado en las gestiones 2009 al 2018 se ejecutó un 49%, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución no efectiva del presupuesto.

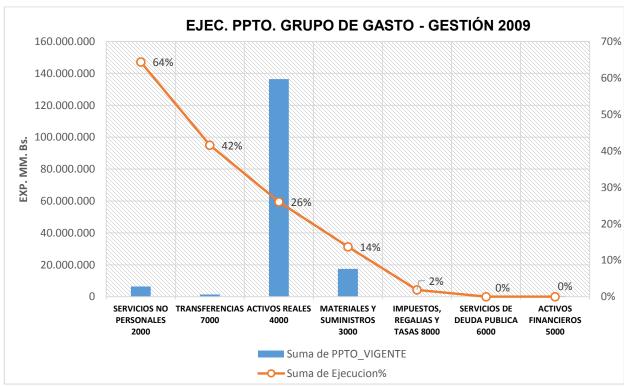
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - RECURSOS I.D.H. GESTIÓN 2009

TABLA N°28

DENOMINACIÓN	PPTO-VIGENTE	Ejecución %
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	6.414.441	64%
MATERIALES Y SUMINISTROS – 3000	17.485.411	14%
ACTIVOS REALES - 4000	136.389.998	26%
ACTIVOS FINANCIEROS - 5000	350.425	0%
SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA - 6000	296.287	0%
TRANSFERENCIAS - 7000	1.361.685	42%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	12.848	2%
Total general	162.311.095	26%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SICOPRE

GRAFICA N°25



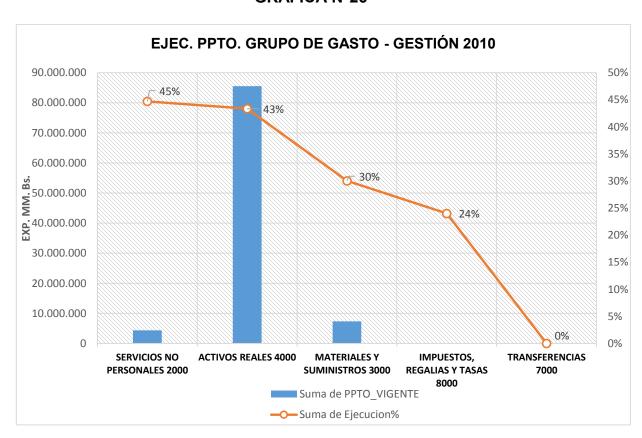
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2009, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 64% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 14%, en activos reales un 26%, en activos financieros un 0%, en servicios de deuda publica en 0%, en transferencias un 42%, en impuestos, regalías y tasas un 2%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 26% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución no efectiva del presupuesto.

TABLA N°29

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	4.382.770	45%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	7.327.373	30%
ACTIVOS REALES - 4000	85.534.880	43%
TRANSFERENCIAS - 7000	10.920	0%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	1.000	24%
Total general	97.256.943	42%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°26



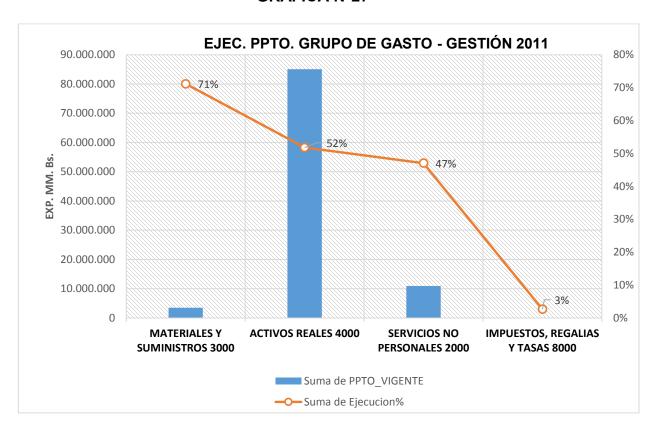
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2010, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 45% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 30%, en activos reales un 43%, en transferencias un 0%, en impuestos, regalías y tasas un 24%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 42% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución no efectiva del presupuesto.

TABLA N°30

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	10.943.876	47%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	3.477.868	71%
ACTIVOS REALES - 4000	85.041.348	52%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	452	3%
Total general	99.463.544	52%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°27



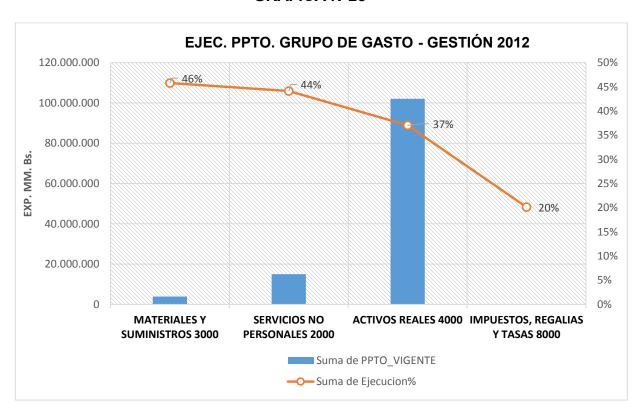
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2011, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 47% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 71%, en activos reales un 52%, en impuestos, regalías y tasas un 3%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 52% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución no efectiva del presupuesto.

TABLA N°31

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	14.954.775	44%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	3.876.015	46%
ACTIVOS REALES - 4000	102.045.152	37%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	619	20%
Total general	120.876.561	38%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°28



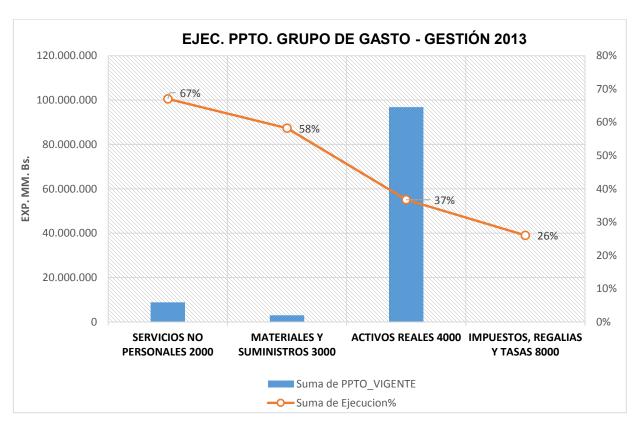
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2012, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 44% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 46%, en activos reales un 37%, en impuestos, regalías y tasas un 20%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 38% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución no efectiva del presupuesto.

TABLA N°32

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	8.867.784	67%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	2.990.146	58%
ACTIVOS REALES - 4000	96.844.518	37%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	200	26%
Total general	108.702.648	40%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°29



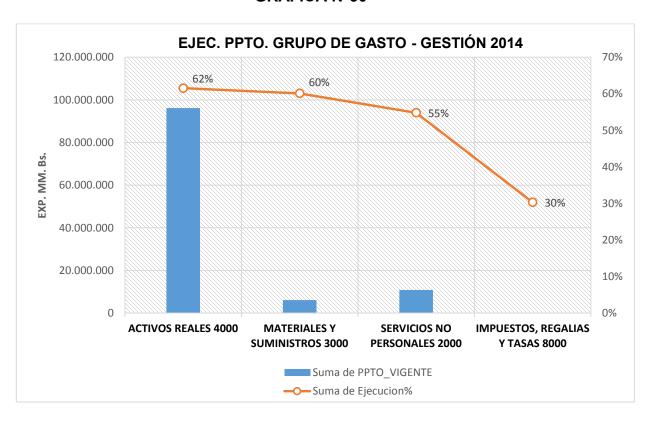
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2013, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 76% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 58%, en activos reales un 37%, en impuestos, regalías y tasas un 26%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 40% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución no efectiva del presupuesto.

TABLA N°33

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	10.817.420	55%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	6.076.523	60%
ACTIVOS REALES - 4000	96.164.797	62%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	503	30%
Total general	113.059.243	61%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°30



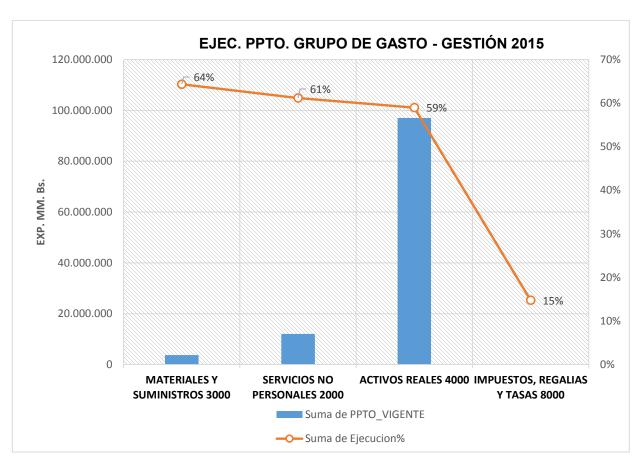
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2014, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 55% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 60%, en activos reales un 62%, en impuestos, regalías y tasas un 30%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 61% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución aceptable del presupuesto.

TABLA N°34

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	12.030.187	61%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	3.705.602	64%
ACTIVOS REALES - 4000	97.022.350	59%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	650	15%
Total general	112.758.789	59%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°31



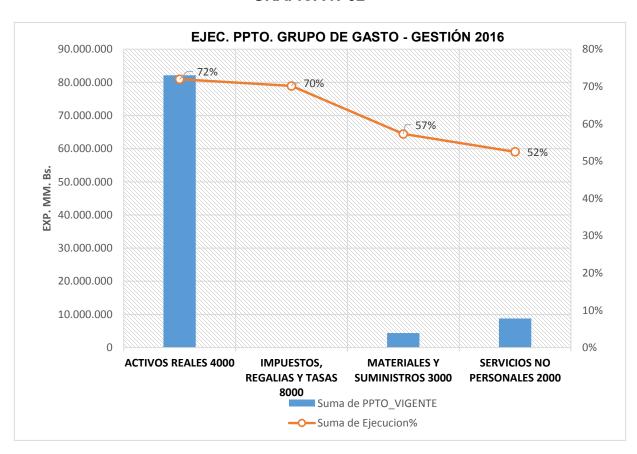
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2015, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 61% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 64%, en activos reales un 59%, en impuestos, regalías y tasas un 15%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 59% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución aceptable del presupuesto.

TABLA N°35

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	8.777.243	52%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	4.362.207	57%
ACTIVOS REALES - 4000	82.151.050	72%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	633	70%
Total general	95.291.132	69%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGMA

GRAFICA N°32



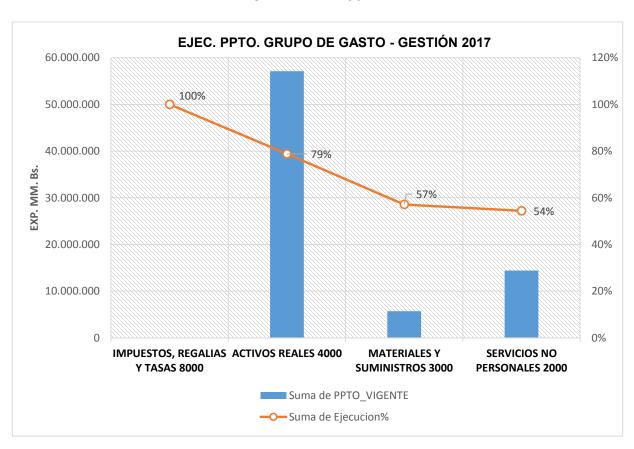
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2016, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 52% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 57%, en activos reales un 72%, en impuestos, regalías y tasas un 70%. Por lo que podemos decir que en total se ejecutó el 69% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución aceptable del presupuesto.

TABLA N°36

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	14.407.967	54%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	5.716.510	57%
ACTIVOS REALES - 4000	57.118.138	79%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	8	100%
Total general	77.242.623	73%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGEP

GRAFICA N°33



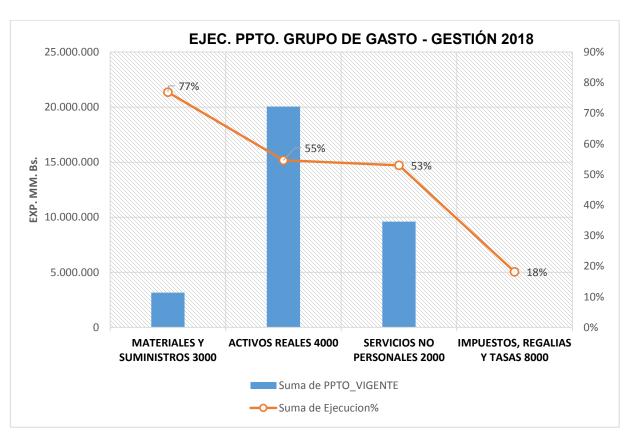
Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2017, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 54% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 57%, en activos reales un 79%, en impuestos, regalías y tasas un 100%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 73% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución efectiva del presupuesto.

TABLA N°37

DENOMINACIÓN	PPTO - VIGENTE	Promedio de EJECUCIÓN
SERVICIOS NO PERSONALES - 2000	9.604.713	53%
MATERIALES Y SUMINISTROS - 3000	3.156.246	77%
ACTIVOS REALES - 4000	20.049.679	55%
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS - 8000	570	18%
Total general	32.811.208	56%

FUENTE: Elaboración Propia en base a Datos Sistema SIGEP

GRAFICA N°34



Interpretación: Según el Resumen de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos – Recursos IDH de la gestión 2018, se puede evidenciar que en gastos no personales se ejecutó un 53% de lo presupuestado, en materiales y suministros un 77%, en activos reales un 55%, en impuestos, regalías y tasas un 18%. Por lo que podemos decir que en total solo se ejecutó el 56% del presupuesto para esa gestión, por lo cual podemos decir que hubo una ejecución aceptable del presupuesto.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Las trasferencias del Tesoro General de la Nación-IDH por concepto de regalías a la Universidad Mayor de San Andrés en el periodo de gestión 2009-2018, alcanzo a un importe de Bs. 800.849.849.05 (ochocientos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve 05/100 bolivianos), recursos destinados a gastos corrientes y gastos de inversión universitaria.
- La evaluación del desempeño en Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión con recursos IDH por Dirección Administrativa de la Universidad Mayor de San Andrés para los periodos 2009 2018, indica que, de manera global se ejecutó el 49% de lo presupuestado.
- Los indicadores de evaluación del desempeño en ejecución presupuestaria de gastos, se orientan a evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas de inversión si éstos se realizaron con eficacia, eficiencia y economía, así como su impacto -social y económico- y beneficios para la ciudadanía. En el caso de la UMSA, los gastos de inversión pública con recursos por IDH, de la Universidad Mayor de San Andrés se evaluaron desde la productividad de la administración, es decir, por el grado de logro de objetivos en un rango de eficaz, aceptable y no eficaz.

- La evaluación del desempeño en el Resumen de la Ejecución Presupuestaria en los componentes de infraestructura, equipamiento, investigación, interacción social, acreditación, sedes universitarias y rediseño curricular en proyectos de inversión pública con recursos IDH de la Universidad Mayor de San Andrés para los periodos 2010 2018, indica que, de manera global fue aceptable con ejecución presupuestaria del 52%, cabe mencionar en la gestión 2009 no se pudo obtener información consolidada por componentes de inversión, aspecto debido a que no se contaba con un sistema apropiado que llevara a identificar y cuantificar el tipo de inversión.
- Una vez concluido con la investigación, se logró determinar que la ejecución presupuestaria en función a gastos de inversión pública alcanzo a un resultado no eficaz del 49%, por lo tanto se rechaza la hipótesis.

Recomendaciones

- Los resultados que muestran no eficaz en la gestión presupuestaria de los recursos IDH, como reflejo de la baja productividad del personal responsable, debe ser un punto de partida para la evaluación de los factores que ocasionan dicha debilidad.
- Al mismo tiempo, es pertinente que la recurrencia y periodicidad con la que se efectúa la evaluación del desempeño en ejecución presupuestaria sea mayor, ya que la pro actividad es un recurso estratégico adoptado por organizaciones privadas de cara a mejorar los resultados esperados.

- La potenciación del capital humano es sin lugar dudas un factor que permite mejoras en la productividad de cualquier organización, por lo tanto, la Universidad Mayor de San Andrés debe concentrar esfuerzos en reforzar este recurso tan importante para mejorar los resultados en ejecución presupuestaria.
- En la formulación de proyectos de inversión pública la Universidad Mayor de San Andrés carece de un manual de procesos y procedimientos, instrumento técnico-operativo-administrativo que pueda establecer la eficiencia y eficacia.

BIBLIOGRAFÍA

- ABLAN Bortone Naybie, 2001, Apuntes De Presupuestos. Mérida,
 Venezuela: Universidad De Los Andes, Facultad De Ciencias Económicas Y
 Sociales, Capítulo 2, Pág. 33-35.
- ANTUNEZ I. Cesar, 2009, Crecimiento Económico (Modelos de Crecimiento Económico), Pág. 13-14
- BURBANO, J. (2011). Presupuestos: un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos. México D.F.: McGraw-Hill
- CIBOTTI Ricardo y SIERRA Enrique, 2005, El Sector Público En La Planificación Del Desarrollo, 4ta Edición, Cap. I El Sector Público En La Economía, Pág. 15-20
- DIAZ DE IPARRANGUIRE Ana M., 2009, La Gestión Compartida Universidad Empresa en la Formación del Capital Humano su Relación con la Promoción de la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Pág. 51
- D.S. Nº 29894, 2009, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado
 Plurinacional, Pág. 26-27.
- DIRECTRICES de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual,
 2016.
- DUVERGER, Maurice. (1955). La participation des femmes à la vie politique.
 Francia.
- FELDSTEIN, Martin. (2013). La economía y sus elementos más esenciales
 Quito Ecuador

- FONTAINE Ernesto R., 2008, Evaluación Social de Proyectos, Edición. 13°.
 Cap. 1. El Proyecto Y Su Ciclo De Gestación Pág. 1-20
- FUNDACIÓN JUBILEO, Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación Pág. 14
- FUNDACIÓN JUBILEO, 2014, Financiamiento del Sector Educación en Bolivia. Pág. 14-15.
- GARCIA, Añon, J. (2004). Libertad, diversidad y conflictos culturales, en John
 Stuart Mill y las Fronteras del Liberalismo. Ed. Universidad de Granada.
 Granada.
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley de descentralización administrativa,
 N°1654, 28 de julio de 1995
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" N° 031 (19 de julio de 2010).
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley del Dialogo Nacional 2000.
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Art. 27
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley N° 2042.Ley de Administración
 Presupuestaria. Aprobada el 17 de diciembre de 1999.
- HERNÁNDEZ, C. (2011). Planificación y Programación. Costa Rica: EUNED
- HURTADO, P. Jimena. (2003). La Teoría del Valor de Adam Smit. Bogotá –
 Colombia. Vol.22.
- JIMÉNEZ, F. (2006). Costos Industriales. Cartago : Editorial Tecnológica de Costa Rica

- KOCHA, Jurguen. (2016). Historia del Capitalismo. México.
- LARRAIN B. Felipe, SACH Jeffrey D., 2002, Macroeconomía En La Economía Global. 2º Editorial Pearson Education S.A. Cap. 15, El Gobierno Y El Ahorro Nacional. Pág. 509-511
- LIZARRAGA K. 2006. Apuntes Sobre La Descentralización De La Educación
 En Bolivia. Revista Análisis Económico UDAPE VOL. 21. Pág. 110-113.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, 2011, Economía Plural, año 1, pág. 11.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, 2010, Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 3-10
- MINISTERIO DE HACIENDA, Resolución Suprema Nº 216768, Normas
 Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública, Pág.5-7.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, 2010, Directrices de Planificación e Inversión Pública. Art. 14. 15, 16. Pág. 8-9
- MOKATE Karen Marie., 2004, Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión, Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I – El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-18
- MORALES Juan Antonio, La Economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo, diciembre 2014, Pág. 121,124, 131,135.
- MORALES Anaya Rolando, Proyecciones de Población Escolar y Costos
 Educativos. Una Visión de Conjunto, Trabajo solicitado por el Ministerio de

- Educación y Cultura en el marco de la elaboración de propuestas para la Estrategia Educativa Boliviana La Paz, septiembre 2003, Pág. 12.
- MUÑIZ, L. (2009). Control presupuestario. Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto. Barcelona: Bresca Editorial, S.L.
- MUSGRAVE Richard A., 1999, Hacienda Pública Teórica Y Aplicada, (5° Edición), 1999, Editorial Mc Graw-Hill, Capitulo 1 Las Funciones Fiscales:
 Una Panorámica Pág. 6.
- NORMAS BÁSICAS del Sistema Nacional de Inversión Pública, 1996,
 Ministerio de Hacienda, Resolución Suprema Nº 216768, Pág.2, 5-7.
- ORTÚN, Vicente, Gestión Pública: Conceptos y Métodos
- ORDOÑEZ, Roberto. (2013). Conceptos y Principios de Economía. Quito –
 Ecuador.
- PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, 1997-2002,
 Presidencia Hugo Banzer Suarez. 28-37
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, 2006-2011,
 Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien,
 Lineamientos estratégicos, Pág., 5-48
- PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, 2016-2020, Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien, Pg. 204
- REGLAMENTO ESPECÍFICO del Sistema Nacional de Inversión Pública, Art. 9, 10, 11, Pág. 5-6.

- REGLAMENTO ESPECÍFICO del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Educación y Culturas, Pág. 10-11.
- ROMERO A. Cesar Manuel, Financiamiento de la inversión pública boliviana y sus perspectivas futuras, 2015, Pág. 3.
- SÁNCHEZ, Denison. (2002). Apuntes sobre Teoría de la Renta en la interpretación critica de Marx. Los Fisiócratas. 4ta Edición. Bogotá – Colombia.
- SAMPIERI Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar.
 "Metodología de la Investigación". Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Pág. 4, 5. 7.
 216
- SAPAG Reynaldo, Preparación y Evaluación de Proyectos" 5° Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I El Estudio de Proyectos, El Proceso de Preparación y Evaluación de Proyectos, Pág.1, 2-21-25.
- SELVA Sevilla, Carmen. 2004, El Capital Humano Y Su Contribución Al Crecimiento Económico, Pág. 28-30.
- STIGLITZ Joshep E. 2000, Economía del Sector Público 3º Edición, Antoni
 Bosch Editor, Cap. 1 El Sector Público en una Economía Mixta. Página: 24,
 25.
- TICONA García Roberto, 2015, El Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública, una intención o una realidad en la Economía, Revista El Economista Octubre/noviembre 2015 Nº 51 52, (La Paz, Pág. 9-10).

- TICONA García Roberto, 2016, El sector social en el presupuesto general del estado 2016 de la economía plural del sector público, El economista, N° 53-54, Pág. 4-9
- TORRICO Terán Mario, 2006, ¿Qué ocurrió realmente en Bolivia?, Perfiles
 Latinoamericanos, Julio-diciembre, N° 28, Facultad de ciencias sociales,
 Distrito federal, México, Pág. 237-238
- UDAPE, Bolivia: Evaluación de la Economía 1999, Pág. 26. 2000
- UDAPE, Bolivia: Evaluación de la Economía 2003, Pág. 26. 2004

ANEXOS

ANEXO Nº 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIÓN 2009

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	2.174.087,00	4.240.354,03	6.414.441,03	4.130.096,98	2.284.344,05
	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.472.912,00	-3.987.501,36	17.485.410,64	2.397.073,75	15.088.336,89
	ACTIVOS REALES	86.962.543,00	49.427.454,93	136.389.997,93	35.507.531,76	100.882.466,17
2009	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	350.425,40	350.425,40	0,00	350.425,40
	SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA	0,00	296.287,25	296.287,25	0,00	296.287,25
	TRANSFERENCIAS	318.042,00	1.043.642,76	1.361.684,76	566.122,55	795.562,21
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	0,00	12.847,50	12.847,50	241,00	12.606,50
		110.927.584,00	51.383.510,51	162.311.094,51	42.601.066,04	119.710.028,47

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2010

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	4.382.769,79	4.382.769,79	1.958.849,99	2.423.919,80
	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7.327.373,19	7.327.373,19	2.200.356,19	5.127.017,00
2010	ACTIVOS REALES	24.861.709,00	60.673.171,14	85.534.880,14	37.078.566,98	48.456.313,16
	TRANSFERENCIAS	0,00	10.920,00	10.920,00	0,00	10.920,00
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	0,00	1.000,00	1.000,00	240,00	760,00
		24.861.709,00	72.395.234,12	97.256.943,12	41.238.013,16	56.018.929,96

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2011

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	6.196.672,00	4.747.204,40	10.943.876,40	5.149.059,64	5.794.816,76
2011	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.367.284,00	1.110.583,72	3.477.867,72	2.474.195,59	1.003.672,13
2011	ACTIVOS REALES	36.221.006,00	48.820.341,68	85.041.347,68	44.041.494,58	40.999.853,10
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	200,00	252,00	452,00	12,00	440,00
		44.785.162,00	54.678.381,80	99.463.543,80	51.664.761,81	47.798.781,99

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2012

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	5.118.769,00	9.836.006,00	14.954.775,00	6.598.911,39	8.355.863,61
2012	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.408.306,00	2.467.708,72	3.876.014,72	1.773.937,95	2.102.076,77
2012	ACTIVOS REALES	91.768.443,00	10.276.708,94	102.045.151,94	37.786.194,30	64.258.957,64
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	0,00	619,00	619,00	124,51	494,49
		98.295.518,00	22.581.042,66	120.876.560,66	46.159.168,15	74.717.392,51

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2013

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	10.242.002,00	-1.374.218,02	8.867.783,98	5.943.099,50	2.924.684,48
2013	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.772.923,00	217.222,65	2.990.145,65	1.740.539,07	1.249.606,58
2013	ACTIVOS REALES	67.253.858,00	29.590.659,99	96.844.517,99	35.576.713,03	61.267.804,96
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	325,00	-125,00	200,00	52,00	148,00
		80.269.108,00	28.433.539,62	108.702.647,62	43.260.403,60	65.442.244,02

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2014

GES	STIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
		SERVICIOS NO PERSONALES	5.249.293,00	5.568.127,00	10.817.420,00	5.928.000,25	4.889.419,75
2	014	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.132.325,00	4.944.198,00	6.076.523,00	3.652.193,98	2.424.329,02
	014	ACTIVOS REALES	43.100.709,00	53.064.087,73	96.164.796,73	59.157.281,08	37.007.515,65
		IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	200,00	303,00	503,00	152,50	350,50
			49.482.527,00	63.576.715,73	113.059.242,73	68.737.627,81	44.321.614,92

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2015

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	5.491.328,00	6.538.858,56	12.030.186,56	7.359.461,80	4.670.724,76
2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.749.946,00	1.955.656,00	3.705.602,00	2.383.855,38	1.321.746,62
2015	ACTIVOS REALES	27.169.730,00	69.852.620,03	97.022.350,03	57.211.784,40	39.810.565,63
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	500,00	150,00	650,00	96,00	554,00
		34.411.504,00	78.347.284,59	112.758.788,59	66.955.197,58	45.803.591,01

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2016

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	2.230.023,00	6.547.219,50	8.777.242,50	4.607.226,78	4.170.015,72
2016	MATERIALES Y SUMINISTROS	489.492,00	3.872.714,50	4.362.206,50	2.499.127,54	1.863.078,96
2016	ACTIVOS REALES	28.916.823,00	53.234.227,00	82.151.050,00	59.114.977,13	23.036.072,87
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	0,00	633,00	633,00	444,03	188,97
		31.636.338,00	63.654.794,00	95.291.132,00	66.221.775,48	29.069.356,52

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2017

GESTIÓN	GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	SERVICIOS NO PERSONALES	6.414.570,00	7.993.396,61	14.407.966,61	7.842.815,04	6.565.151,57
2017	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.101.929,00	3.614.581,29	5.716.510,29	3.266.255,67	2.450.254,62
2017	ACTIVOS REALES	12.774.941,00	44.343.197,10	57.118.138,10	45.023.524,99	12.094.613,11
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	50,00	-42,00	8,00	8,00	0,00
		21.291.490,00	55.951.133,00	77.242.623,00	56.132.603,70	21.110.019,30

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS - RECURSOS ID GESTIONES 2018

GESTI	IÓN GRUPO DE GASTO	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
2018	SERVICIOS NO PERSONALES	4.612.995,00	4.991.717,72	9.604.712,72	5.088.376,18	4.516.336,54
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.324.721,00	1.831.525,28	3.156.246,28	2.426.640,68	729.605,60
	ACTIVOS REALES	9.752.051,00	10.297.628,00	20.049.679,00	10.950.689,71	9.098.989,29
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	0,00	570,00	570,00	103,50	466,50
		15.689.767,00	17.121.441,00	32.811.208,00	18.465.810,07	14.345.397,93

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) - RECURSOS IDH GESTIÓN 2009

GESTIÓ N	D A	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	110.927.584,00	-31.026.896,32	79.900.687,68	1.155.052,96	78.745.634,72
	10	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	4.159.760,22	4.159.760,22	2.839.801,55	1.319.958,67
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0,00	1.912.256,37	1.912.256,37	693.655,58	1.218.600,79
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	0,00	3.803.568,65	3.803.568,65	2.460.222,09	1.343.346,56
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	0,00	5.639.482,00	5.639.482,00	4.113.726,24	1.525.755,76
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	0,00	11.554.502,56	11.554.502,56	8.084.713,37	3.469.789,19
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	0,00	5.516.539,00	5.516.539,00	1.633.803,13	3.882.735,87
2009	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	0,00	3.012.358,00	3.012.358,00	1.830.888,45	1.181.469,55
	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	0,00	6.509.782,01	6.509.782,01	3.633.738,79	2.876.043,22
	50	FACULTAD TÉCNICA	0,00	8.803.498,00	8.803.498,00	1.864.007,42	6.939.490,58
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	0,00	8.936.427,70	8.936.427,70	1.010.482,90	7.925.944,80
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	0,00	6.483.568,92	6.483.568,92	1.036.410,34	5.447.158,58
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	0,00	10.624.978,40	10.624.978,40	8.534.837,48	2.090.140,92
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	0,00	4.618.262,00	4.618.262,00	2.875.039,33	1.743.222,67
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	835.423,00	835.423,00	834.686,41	736,59
			110.927.584,00	51.383.510,51	162.311.094,51	42.601.066,0 4	119.710.028,4 7

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 12 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) - RECURSOS IDH GESTIÓN 2010

GESTIÓ N	D A	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONE S	PPTO_VIGENT E	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	0,00	1.296.042,18	1.296.042,18	780.697,01	515.345,17
	10	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	2.814.653,76	2.814.653,76	1.476.603,43	1.338.050,33
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0,00	1.556.768,79	1.556.768,79	1.368.351,72	188.417,07
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	0,00	3.606.147,00	3.606.147,00	1.028.704,19	2.577.442,81
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	0,00	10.395.518,61	10.395.518,61	3.000.444,95	7.395.073,66
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	0,00	15.584.580,90	15.584.580,90	7.245.185,55	8.339.395,35
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	0,00	4.350.195,68	4.350.195,68	2.122.167,67	2.228.028,01
2010	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	0,00	2.181.053,14	2.181.053,14	891.270,50	1.289.782,64
	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	0,00	9.877.275,16	9.877.275,16	3.239.428,67	6.637.846,49
	50	FACULTAD TÉCNICA	0,00	10.876.296,04	10.876.296,04	7.176.697,09	3.699.598,95
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	0,00	11.677.993,00	11.677.993,00	7.115.566,88	4.562.426,12
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	0,00	12.428.961,45	12.428.961,45	1.445.792,51	10.983.168,9 4
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	0,00	8.333.464,85	8.333.464,85	3.916.963,31	4.416.501,54
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	0,00	2.271.459,12	2.271.459,12	423.606,24	1.847.852,88
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	6.533,44	6.533,44	6.533,44	0,00
			0,00	97.256.943,12	97.256.943,12	41.238.013,1 6	56.018.929,9 6

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2011

GESTIÓ N	D A	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONE S	PPTO_VIGENT E	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	1.720.453,00	1.012.972,00	2.733.425,00	2.197.835,58	535.589,42
	10	FACULTAD DE MEDICINA	1.131.187,00	1.324.211,00	2.455.398,00	1.454.681,62	1.000.716,38
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	1.997.185,00	-1.418.834,00	578.351,00	257.060,00	321.291,00
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	1.812.302,00	3.470.187,00	5.282.489,00	2.825.725,20	2.456.763,80
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	3.089.844,00	10.249.276,00	13.339.120,00	5.801.866,45	7.537.253,55
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	6.589.664,00	4.034.721,99	10.624.385,99	6.901.356,11	3.723.029,88
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	1.397.806,00	11.541.603,00	12.939.409,00	9.871.696,11	3.067.712,89
2011	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	1.120.683,00	499.673,00	1.620.356,00	840.011,65	780.344,35
	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	6.823.097,00	649.584,00	7.472.681,00	4.223.135,89	3.249.545,11
	50	FACULTAD TÉCNICA	5.766.580,00	3.564.472,79	9.331.052,79	3.880.308,29	5.450.744,50
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	7.236.037,00	4.181.712,00	11.417.749,00	3.905.209,20	7.512.539,80
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	5.122.331,00	8.309.922,02	13.432.253,02	3.012.592,42	10.419.660,6 0
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	100.000,00	5.248.482,00	5.348.482,00	5.232.016,36	116.465,64
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	877.993,00	1.573.923,00	2.451.916,00	1.018.033,82	1.433.882,18
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	436.476,00	436.476,00	243.233,11	193.242,89
			44.785.162,0 0	54.678.381,80	99.463.543,80	51.664.761,8 1	47.798.781,9 9

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 14 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2012

GESTIÓ N	D A	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONE S	PPTO_VIGENT E	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	0,00	7.411.935,00	7.411.935,00	2.552.195,83	4.859.739,17
	10	FACULTAD DE MEDICINA	1.532.990,00	3.207.852,00	4.740.842,00	2.331.590,20	2.409.251,80
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	4.611.803,00	-2.891.713,00	1.720.090,00	1.447.432,41	272.657,59
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	1.224.767,00	3.542.533,00	4.767.300,00	2.041.519,90	2.725.780,10
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	20.567.078,0	5.152.914,00	25.719.992,00	6.775.316,68	18.944.675,3 2
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	11.474.681,0 0	1.507.995,00	12.982.676,00	3.816.015,29	9.166.660,71
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	8.515.411,00	-2.926.413,70	5.588.997,30	2.412.504,82	3.176.492,48
2012	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	1.215.470,00	2.408.848,00	3.624.318,00	2.008.939,50	1.615.378,50
2012	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	1.796.341,00	3.076.185,46	4.872.526,46	2.709.919,75	2.162.606,71
	50	FACULTAD TÉCNICA	11.676.935,0 0	1.213.778,00	12.890.713,00	2.552.971,82	10.337.741,1 8
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	11.562.569,0 0	-2.098.669,00	9.463.900,00	8.825.859,04	638.040,96
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	14.040.119,0 0	-3.502.777,10	10.537.341,90	3.300.547,49	7.236.794,41
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	1.130.168,00	2.994.322,00	4.124.490,00	3.041.897,39	1.082.592,61
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	8.510.710,00	2.748.561,00	11.259.271,00	2.211.850,78	9.047.420,22
	85	TELEVISIÓN UNIVERSITARIA - TVU	0,00	918.720,00	918.720,00	0,00	918.720,00
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	436.476,00	-183.028,00	253.448,00	130.607,25	122.840,75
	<u> </u>	s Sistama SIGMA SIGED	98.295.518,0 0	22.581.042,66	120.876.560,6 6	46.159.168,1 5	74.717.392,5 1

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 15 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2013

GESTIÓ N	D A	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONE S	PPTO_VIGENT E	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	5.619.335,00	378.415,00	5.997.750,00	2.421.300,46	3.576.449,54
	10	FACULTAD DE MEDICINA	2.326.516,00	2.298.632,00	4.625.148,00	2.567.912,51	2.057.235,49
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	200.000,00	1.148.637,00	1.348.637,00	473.000,11	875.636,89
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	1.577.736,00	2.507.386,00	4.085.122,00	1.729.667,26	2.355.454,74
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	24.213.815,0 0	-2.009.283,00	22.204.532,00	11.934.809,2 0	10.269.722,8 0
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	11.037.334,0 0	7.020.565,00	18.057.899,00	5.293.543,24	12.764.355,7 6
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	1.500.642,00	2.093.346,00	3.593.988,00	2.351.211,20	1.242.776,80
2013	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	2.337.689,00	-296.455,00	2.041.234,00	1.250.088,90	791.145,10
	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	4.063.334,00	-695.063,38	3.368.270,62	1.760.962,20	1.607.308,42
	50	FACULTAD TÉCNICA	11.118.291,0 0	-376.781,00	10.741.510,00	3.201.272,90	7.540.237,10
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	286.222,00	9.260.707,00	9.546.929,00	6.605.802,29	2.941.126,71
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	7.708.028,00	1.812.477,00	9.520.505,00	385.997,77	9.134.507,23
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	1.199.024,00	1.793.512,00	2.992.536,00	1.702.667,85	1.289.868,15
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	7.081.142,00	2.125.005,00	9.206.147,00	597.777,64	8.608.369,36
	85	TELEVISIÓN UNIVERSITARIA - TVU	0,00	918.720,00	918.720,00	640.610,00	278.110,00
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	453.720,00	453.720,00	343.780,07	109.939,93
		s Sistama SIGMA SIGED	80.269.108,0 0	28.433.539,62	108.702.647,6 2	43.260.403,6 0	65.442.244,0 2

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 16 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2014

GESTIÓ N	D A	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONE S	PPTO_VIGENT E	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	3.575.926,00	2.196.338,00	5.772.264,00	4.372.775,17	1.399.488,83
	10	FACULTAD DE MEDICINA	1.857.366,00	4.216.741,00	6.074.107,00	4.902.956,55	1.171.150,45
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	45.606,00	1.365.861,00	1.411.467,00	1.267.285,72	144.181,28
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	1.039.491,00	5.524.261,00	6.563.752,00	5.067.341,70	1.496.410,30
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	13.081.556,0 0	9.239.980,00	22.321.536,00	13.090.862,2 4	9.230.673,76
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	5.924.647,00	8.323.068,68	14.247.715,68	7.005.950,60	7.241.765,08
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	669.556,00	4.593.163,00	5.262.719,00	3.723.891,73	1.538.827,27
2014	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	302.865,00	1.105.842,00	1.408.707,00	1.161.533,91	247.173,09
	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	1.450.816,00	5.542.441,00	6.993.257,00	3.844.327,84	3.148.929,16
	50	FACULTAD TÉCNICA	6.785.385,00	5.386.016,00	12.171.401,00	5.181.732,56	6.989.668,44
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.575.055,00	5.272.783,00	7.847.838,00	6.965.170,65	882.667,35
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	3.400.134,00	9.304.081,05	12.704.215,05	4.888.447,31	7.815.767,74
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	1.907.191,00	817.922,00	2.725.113,00	2.462.945,14	262.167,86
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	6.866.933,00	-2.003.971,00	4.862.962,00	3.588.622,69	1.274.339,31
	85	TELEVISIÓN UNIVERSITARIA - TVU	0,00	2.529.473,00	2.529.473,00	1.213.784,00	1.315.689,00
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	162.716,00	162.716,00	0,00	162.716,00
			49.482.527,0 0	63.576.715,73	113.059.242,7 3	68.737.627,8 1	44.321.614,9 2

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 17 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2015

GESTIÓ N	D A	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONE S	PPTO_VIGENT E	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	750.000,00	6.067.728,00	6.817.728,00	3.468.214,23	3.349.513,77
	10	FACULTAD DE MEDICINA	1.669.100,00	278.147,00	1.947.247,00	1.609.473,39	337.773,61
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0,00	732.782,00	732.782,00	404.344,00	328.438,00
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	1.955.404,00	2.293.118,00	4.248.522,00	2.376.845,43	1.871.676,57
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	4.123.334,00	18.961.857,22	23.085.191,22	13.165.735,6 7	9.919.455,55
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	8.361.703,00	7.948.448,00	16.310.151,00	8.207.460,92	8.102.690,08
2045	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	809.357,00	17.340.560,00	18.149.917,00	12.009.914,3 2	6.140.002,68
2015	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	271.788,00	6.882.947,00	7.154.735,00	6.318.956,14	835.778,86
	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	4.519.504,00	-492.732,00	4.026.772,00	3.940.547,81	86.224,19
	50	FACULTAD TÉCNICA	6.991.492,00	1.781.637,00	8.773.129,00	4.997.130,91	3.775.998,09
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	638.997,00	1.867.359,00	2.506.356,00	1.133.655,99	1.372.700,01
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	3.366.955,00	1.389.973,37	4.756.928,37	1.664.612,76	3.092.315,61
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	404.204,00	2.059.646,00	2.463.850,00	1.883.271,96	580.578,04
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	382.278,00	9.509.026,00	9.891.304,00	4.811.357,47	5.079.946,53
	85	TELEVISIÓN UNIVERSITARIA - TVU	167.388,00	1.148.301,00	1.315.689,00	794.585,76	521.103,24
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	578.487,00	578.487,00	169.090,82	409.396,18
			34.411.504,0 0	78.347.284,59	112.758.788,5 9	66.955.197,5 8	45.803.591,0 1

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 18 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2016

GESTIÓN	DA	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	808.529,00	3.918.779,00	4.727.308,00	476.486,95	4.250.821,05
	10	FACULTAD DE MEDICINA	79.000,00	3.485.356,00	3.564.356,00	1.876.824,67	1.687.531,33
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	127.665,00	388.671,00	516.336,00	257.555,00	258.781,00
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	487.878,00	6.251.404,00	6.739.282,00	4.426.268,02	2.313.013,98
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	6.952.268,00	18.623.087,00	25.575.355,00	18.623.889,99	6.951.465,01
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	4.004.939,00	10.854.959,00	14.859.898,00	12.144.159,89	2.715.738,11
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	7.092.763,00	3.761.962,00	10.854.725,00	7.495.697,00	3.359.028,00
	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	796.058,00	428.896,00	1.224.954,00	1.110.306,96	114.647,04
2016	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	624.757,00	40.016,00	664.773,00	199.149,13	465.623,87
	50	FACULTAD TÉCNICA	7.600.000,00	-1.488.805,00	6.111.195,00	4.529.990,02	1.581.204,98
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	463.410,00	4.612.661,00	5.076.071,00	3.501.158,83	1.574.912,17
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	2.599.071,00	3.286.313,00	5.885.384,00	3.992.100,21	1.893.283,79
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	0,00	1.894.507,00	1.894.507,00	403.900,35	1.490.606,65
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	0,00	6.229.786,00	6.229.786,00	5.901.919,15	327.866,85
	80	PROGRAMAS CENTRALES ACADÉMICOS - CEPIES	0,00	149.910,00	149.910,00	149.908,55	1,45
	85	TELEVISIÓN UNIVERSITARIA - TVU	0,00	529.853,00	529.853,00	522.962,00	6.891,00
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	687.439,00	687.439,00	609.498,76	77.940,24
			31.636.338,00	63.654.794,00	95.291.132,00	66.221.775,48	29.069.356,52

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 19 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) – RECURSOS IDH GESTIÓN 2017

GESTIÓN	DA	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	0,00	7.856.637,00	7.856.637,00	5.441.662,41	2.414.974,59
	10	FACULTAD DE MEDICINA	522.542,00	4.140.800,00	4.663.342,00	2.548.089,23	2.115.252,77
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	197.665,00	1.497.290,00	1.694.955,00	1.384.763,66	310.191,34
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	5.104.245,00	2.183.328,00	7.287.573,00	4.127.091,58	3.160.481,42
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	5.178.218,00	7.842.048,00	13.020.266,00	10.500.964,09	2.519.301,91
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	3.395.699,00	8.819.419,00	12.215.118,00	9.260.832,16	2.954.285,84
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	1.171.672,00	3.884.997,00	5.056.669,00	3.269.447,96	1.787.221,04
2017	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	163.100,00	693.869,00	856.969,00	638.642,60	218.326,40
2017	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	325.571,00	474.496,00	800.067,00	488.374,79	311.692,21
	50	FACULTAD TÉCNICA	1.060.754,00	3.103.763,00	4.164.517,00	2.904.259,47	1.260.257,53
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1.410.669,00	2.754.874,00	4.165.543,00	3.151.504,81	1.014.038,19
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	1.178.495,00	1.473.126,00	2.651.621,00	1.218.468,73	1.433.152,27
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	1.480.020,00	3.796.972,00	5.276.992,00	3.835.306,63	1.441.685,37
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	102.840,00	7.285.720,00	7.388.560,00	7.229.904,27	158.655,73
	85	TELEVISIÓN UNIVERSITARIA - TVU	0,00	6.892,00	6.892,00	6.891,24	0,76
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	136.902,00	136.902,00	126.400,07	10.501,93
			21.291.490,00	55.951.133,00	77.242.623,00	56.132.603,70	21.110.019,30

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 20 ANEXO 20: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA) - RECURSOS IDH GESTIÓN 2018

GESTIÓN	DA	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO - DEVENGADO
	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL	0,00	2.353.346,00	2.353.346,00	391.017,78	1.962.328,22
	10	FACULTAD DE MEDICINA	1.650.000,00	420.949,00	2.070.949,00	1.260.060,69	810.888,31
	15	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	190.000,00	418.176,00	608.176,00	255.112,42	353.063,58
	20	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	2.503.409,00	2.829.072,00	5.332.481,00	4.939.823,30	392.657,70
	25	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	4.075.413,00	240.569,00	4.315.982,00	2.422.167,61	1.893.814,39
	30	FACULTAD DE INGENIERÍA	3.635.312,00	824.461,00	4.459.773,00	1.683.907,78	2.775.865,22
	35	FACULTAD DE AGRONOMÍA	1.088.948,00	2.077.031,00	3.165.979,00	2.007.794,69	1.158.184,31
2018	40	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	0,00	555.626,00	555.626,00	443.278,65	112.347,35
	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	40.000,00	1.276.847,00	1.316.847,00	185.221,00	1.131.626,00
	50	FACULTAD TÉCNICA	578.513,00	1.205.800,00	1.784.313,00	1.404.763,35	379.549,65
	55	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	469.703,00	1.529.478,00	1.999.181,00	1.084.281,26	914.899,74
	60	FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	676.280,00	325.879,00	1.002.159,00	51.041,00	951.118,00
	65	FACULTAD DE HUMANIDADES	242.189,00	2.326.560,00	2.568.749,00	1.361.816,07	1.206.932,93
	70	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	540.000,00	687.767,00	1.227.767,00	934.377,73	293.389,27
	91	IDR - INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	0,00	49.880,00	49.880,00	41.146,74	8.733,26
			15.689.767,00	17.121.441,00	32.811.208,00	18.465.810,07	14.345.397,93

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2010

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	24.861.709,00	34.183.450,98	59.045.159,98	24.506.539,46	34.538.620,52
	EQUIPAMIENTO (2000)	0,00	15.990.010,04	15.990.010,04	8.395.726,58	7.594.283,46
2010	INVESTIGACIÓN (3000)	0,00	15.795.905,00	15.795.905,00	5.242.728,57	10.553.176,43
2010	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	0,00	2.366.374,30	2.366.374,30	1.416.821,88	949.552,42
	ACREDITACIÓN (5000)	0,00	411.490,60	411.490,60	89.136,60	322.354,00
	SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	0,00	3.648.003,20	3.648.003,20	1.587.060,07	2.060.943,13
		24.861.709,00	72.395.234,12	97.256.943,12	41.238.013,16	56.018.929,96

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 22 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2011

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	27.080.231,00	30.413.020,80	57.493.251,80	27.889.521,59	29.603.730,21
	EQUIPAMIENTO (2000)	5.839.312,00	13.150.101,00	18.989.413,00	10.519.564,00	8.469.849,00
2011	INVESTIGACIÓN (3000)	8.377.469,00	7.578.823,00	15.956.292,00	10.477.026,74	5.479.265,26
2011	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	656.892,00	277.302,00	934.194,00	828.857,90	105.336,10
	ACREDITACIÓN (5000)	167.000,00	976.028,00	1.143.028,00	524.109,56	618.918,44
	SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	2.664.258,00	2.283.107,00	4.947.365,00	1.425.682,02	3.521.682,98
		44.785.162,00	54.678.381,80	99.463.543,80	51.664.761,81	47.798.781,99

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 23 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2012

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	78.959.179,00	-11.233.443,10	67.725.735,90	20.434.836,38	47.290.899,52
	EQUIPAMIENTO (2000)	10.894.769,00	11.350.079,76	22.244.848,76	12.501.573,94	9.743.274,82
2012	INVESTIGACIÓN (3000)	6.357.045,00	12.959.936,00	19.316.981,00	8.641.195,14	10.675.785,86
2012	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	407.800,00	1.831.550,00	2.239.350,00	568.200,63	1.671.149,37
	ACREDITACIÓN (5000)	940.780,00	37.077,00	977.857,00	546.892,72	430.964,28
	SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	735.945,00	7.635.843,00	8.371.788,00	3.466.469,34	4.905.318,66
		98.295.518,00	22.581.042,66	120.876.560,66	46.159.168,15	74.717.392,51

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 24 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2013

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	52.829.817,00	10.325.511,29	63.155.328,29	18.872.829,76	44.282.498,53
	EQUIPAMIENTO (2000)	9.313.286,00	19.538.207,00	28.851.493,00	13.736.157,84	15.115.335,16
2013	INVESTIGACIÓN (3000)	13.785.193,00	-1.032.403,47	12.752.789,53	9.377.805,77	3.374.983,76
2013	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	1.600.970,00	1.442.904,80	3.043.874,80	924.197,94	2.119.676,86
	ACREDITACIÓN (5000)	188.551,00	710.611,00	899.162,00	349.412,29	549.749,71
	SEDES UNIVERSITARIAS (7000)	2.551.291,00	-2.551.291,00	0,00	0,00	0,00
		80.269.108,00	28.433.539,62	108.702.647,62	43.260.403,60	65.442.244,02

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 25 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2014

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	32.656.021,00	24.770.701,05	57.426.722,05	31.357.346,69	26.069.375,36
	EQUIPAMIENTO (2000)	10.303.181,00	18.619.924,68	28.923.105,68	21.042.757,07	7.880.348,61
2014	INVESTIGACIÓN (3000)	5.841.076,00	15.121.004,00	20.962.080,00	12.159.777,36	8.802.302,64
	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	376.249,00	4.454.501,00	4.830.750,00	3.373.962,44	1.456.787,56
	ACREDITACIÓN (5000)	306.000,00	610.585,00	916.585,00	803.784,25	112.800,75
		49.482.527,00	63.576.715,73	113.059.242,73	68.737.627,81	44.321.614,92

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO Nº 26 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2015

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	20.382.249,00	55.920.768,59	76.303.017,59	42.829.887,85	33.473.129,74
	EQUIPAMIENTO (2000)	5.061.303,00	13.493.729,00	18.555.032,00	12.914.334,47	5.640.697,53
2015	INVESTIGACIÓN (3000)	7.470.910,00	4.632.726,00	12.103.636,00	8.497.266,47	3.606.369,53
2015	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	1.427.842,00	2.779.504,00	4.207.346,00	2.186.351,80	2.020.994,20
	ACREDITACIÓN (5000)	69.200,00	1.270.557,00	1.339.757,00	448.627,13	891.129,87
	REDISEÑO CURRICULAR (8000)	0,00	250.000,00	250.000,00	78.729,86	171.270,14
		34.411.504,00	78.347.284,59	112.758.788,59	66.955.197,58	45.803.591,01

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 27 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2016

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	25.852.211,00	39.286.325,00	65.138.536,00	48.304.871,33	16.833.664,67
	EQUIPAMIENTO (2000)	2.992.544,00	7.648.925,00	10.641.469,00	6.589.075,49	4.052.393,51
2016	INVESTIGACIÓN (3000)	1.118.700,00	12.486.416,00	13.605.116,00	8.202.327,43	5.402.788,57
2016	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	1.206.352,00	2.242.877,00	3.449.229,00	2.454.508,14	994.720,86
	ACREDITACIÓN (5000)	266.531,00	2.018.981,00	2.285.512,00	609.514,40	1.675.997,60
	REDISEÑO CURRICULAR (8000)	200.000,00	-28.730,00	171.270,00	61.478,69	109.791,31
		31.636.338,00	63.654.794,00	95.291.132,00	66.221.775,48	29.069.356,52

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO N° 28 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2017

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	9.410.073,00	29.566.631,00	38.976.704,00	30.142.718,09	8.833.985,91
	EQUIPAMIENTO (2000)	2.333.843,00	5.433.961,00	7.767.804,00	5.724.463,25	2.043.340,75
2017	INVESTIGACIÓN (3000)	8.407.669,00	10.374.225,00	18.781.894,00	11.796.866,13	6.985.027,87
2017	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	0,00	7.197.663,00	7.197.663,00	7.047.904,57	149.758,43
	ACREDITACIÓN (5000)	1.079.905,00	3.278.040,00	4.357.945,00	1.384.031,48	2.973.913,52
	REDISEÑO CURRICULAR (8000)	60.000,00	100.613,00	160.613,00	36.620,18	123.992,82
		21.291.490,00	55.951.133,00	77.242.623,00	56.132.603,70	21.110.019,30

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 29 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE DE INVERSIÓN – RECURSOS IDH GESTIÓN 2018

GESTIÓN	COMPONENTE	PPTO_INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO
	INFRAESTRUCTURA (1000)	2.210.595,00	1.486.000,00	3.696.595,00	1.630.825,87	2.065.769,13
	EQUIPAMIENTO (2000)	4.236.379,00	5.580.628,00	9.817.007,00	7.200.612,36	2.616.394,64
2010	INVESTIGACIÓN (3000)	8.359.236,00	4.296.096,00	12.655.332,00	6.227.478,49	6.427.853,51
2018	INTERACCIÓN SOCIAL (4000)	803.009,00	5.414.548,00	6.217.557,00	3.047.247,11	3.170.309,89
	ACREDITACIÓN (5000)	80.548,00	279.428,00	359.976,00	334.234,74	25.741,26
	REDISEÑO CURRICULAR (8000)	0,00	64.741,00	64.741,00	25.411,50	39.329,50
		15.689.767,00	17.121.441,00	32.811.208,00	18.465.810,07	14.345.397,93

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 30 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

E,	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH							
DA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN				
2009	No Eficaz	79.900.688	1.155.053	1%				
2010	Aceptable	1.296.042	780.697	60%				
2011	Aceptable	2.733.425	2.197.836	80%				
2012	No Eficaz	7.411.935	2.552.196	34%				
2013	No Eficaz	5.997.750	2.421.300	40%				
2014	Aceptable	5.772.264	4.372.775	76%				
2015	Aceptable	6.817.728	3.468.214	51%				
2016	No Eficaz	4.727.308	476.487	10%				
2017	Aceptable	7.856.637	5.441.662	69%				
2018	No Eficaz	2.353.346	391.018	17%				
Т	OTAL	124.867.123	23.257.238	44%				

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 31 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN –RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE AGRONOMÍA

E	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH							
	DA: FACULTAD DE AGRONOMÍA							
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN				
2009	No Eficaz	5.516.539	1.633.803	30%				
2010	No Eficaz	4.350.196	2.122.168	49%				
2011	Aceptable	12.939.409	9.871.696	76%				
2012	No Eficaz	5.588.997	2.412.505	43%				
2013	Aceptable	3.593.988	2.351.211	65%				
2014	Aceptable	5.262.719	3.723.892	71%				
2015	Aceptable	18.149.917	12.009.914	66%				
2016	Aceptable	10.854.725	7.495.697	69%				
2017	Aceptable	5.056.669	3.269.448	65%				
2018	Aceptable	3.165.979	2.007.795	63%				
Т	OTAL	74.479.138	46.898.129	60%				

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 32 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE ARQUITECTURA

E	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH							
	DA: FACULTAD DE ARQUITECTURA							
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN				
2009	Aceptable	6.509.782	3.633.739	56%				
2010	No Eficaz	9.877.275	3.239.429	33%				
2011	Aceptable	7.472.681	4.223.136	57%				
2012	Aceptable	4.872.526	2.709.920	56%				
2013	Aceptable	3.368.271	1.760.962	52%				
2014	Aceptable	6.993.257	3.844.328	55%				
2015	Eficaz	4.026.772	3.940.548	98%				
2016	No Eficaz	664.773	199.149	30%				
2017	Aceptable	800.067	488.375	61%				
2018	No Eficaz	1.316.847	185.221	14%				
T	OTAL	45.902.251	24.224.806	51%				

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 33 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

E	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH							
[DA: FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS							
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN				
2009	Aceptable	4.618.262	2.875.039	62%				
2010	No Eficaz	2.271.459	423.606	19%				
2011	No Eficaz	2.451.916	1.018.034	42%				
2012	No Eficaz	11.259.271	2.211.851	20%				
2013	No Eficaz	9.206.147	597.778	6%				
2014	Aceptable	4.862.962	3.588.623	74%				
2015	No Eficaz	9.891.304	4.811.357	49%				
2016	Aceptable	6.229.786	5.901.919	95%				
2017	Eficaz	7.388.560	7.229.904	98%				
2018	Aceptable	1.227.767	934.378	76%				
Т	OTAL	59.407.434	29.592.489	54%				

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 34 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN –RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE CS. FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS

E	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH							
DA	DA: FACULTAD DE CS. FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS							
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN				
2009	Aceptable	3.803.569	2.460.222	65%				
2010	No Eficaz	3.606.147	1.028.704	29%				
2011	Aceptable	5.282.489	2.825.725	53%				
2012	No Eficaz	4.767.300	2.041.520	43%				
2013	No Eficaz	4.085.122	1.729.667	42%				
2014	Aceptable	6.563.752	5.067.342	77%				
2015	Aceptable	4.248.522	2.376.845	56%				
2016	Aceptable	6.739.282	4.426.268	66%				
2017	Aceptable	7.287.573	4.127.092	57%				
2018	Aceptable	5.332.481	4.939.823	93%				
Т	OTAL	51.716.237	31.023.209	58%				

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 35 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE CS. GEOLÓGICAS

E	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH							
	DA: FACULTAD DE CS. GEOLÓGICAS							
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN				
2009	Aceptable	3.012.358	1.830.888	61%				
2010	No Eficaz	2.181.053	891.271	41%				
2011	Aceptable	1.620.356	840.012	52%				
2012	Aceptable	3.624.318	2.008.940	55%				
2013	Aceptable	2.041.234	1.250.089	61%				
2014	Aceptable	1.408.707	1.161.534	82%				
2015	Aceptable	7.154.735	6.318.956	88%				
2016	Aceptable	1.224.954	1.110.307	91%				
2017	Aceptable	856.969	638.643	75%				
2018	Aceptable	555.626	443.279	80%				
T	OTAL	23.680.310	16.493.917	69%				

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP Elaboración: Propia

ANEXO N° 36 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN –RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE CS. PURAS Y NATURALES

EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH								
	DA: FACULTAD DE CS. PURAS Y NATURALES							
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN				
2009	Aceptable	5.639.482	4.113.726	73%				
2010	No Eficaz	10.395.519	3.000.445	29%				
2011	No Eficaz	13.339.120	5.801.866	43%				
2012	No Eficaz	25.719.992	6.775.317	26%				
2013	Aceptable	22.204.532	11.934.809	54%				
2014	Aceptable	22.321.536	13.090.862	59%				
2015	Aceptable	23.085.191	13.165.736	57%				
2016	Aceptable	25.575.355	18.623.890	73%				
2017	Aceptable	13.020.266	10.500.964	81%				
2018	Aceptable OTAL	4.315.982 165.616.975	2.422.168 89.429.783	56% 55%				

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 37 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE CS. SOCIALES

E'	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
	DA: FACULTAD DE CS. SOCIALES					
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN		
2009	No Eficaz	8.936.428	1.010.483	11%		
2010	Aceptable	11.677.993	7.115.567	61%		
2011	No Eficaz	11.417.749	3.905.209	34%		
2012	Aceptable	9.463.900	8.825.859	93%		
2013	Aceptable	9.546.929	6.605.802	69%		
2014	Aceptable	7.847.838	6.965.171	89%		
2015	No Eficaz	2.506.356	1.133.656	45%		
2016	Aceptable	5.076.071	3.501.159	69%		
2017	Aceptable	4.165.543	3.151.505	76%		
2018	Aceptable	1.999.181	1.084.281	54%		
Т	OTAL	72.637.988	43.298.692	60%		

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 38 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS

E'	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
	DA: FACULTAD DE DERECHOS Y CS. POLÍTICAS					
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN		
2009	No Eficaz	6.483.569	1.036.410	16%		
2010	No Eficaz	12.428.961	1.445.793	12%		
2011	No Eficaz	13.432.253	3.012.592	22%		
2012	No Eficaz	10.537.342	3.300.547	31%		
2013	No Eficaz	9.520.505 12.704.215	385.998	4%		
2014	No Eficaz	4.756.928	4.888.447 1.664.613	38% 35%		
2016	Aceptable	5.885.384	3.992.100	68%		
2017	No Eficaz	2.651.621	1.218.469	46%		
2018	No Eficaz	1.002.159	51.041	5%		
T	OTAL	79.402.938	20.996.011	28%		

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 39 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE HUMANIDADES

E'	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
	DA: FACULTAD DE HUMANIDADES					
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de		
GESTION	LVALUACION	PP10_VIGENIE	DEVENDADO	EJECUCIÓN		
2009	Aceptable	10.624.978	8.534.837	80%		
2010	No Eficaz	8.333.465	3.916.963	47%		
2011	Eficaz	5.348.482	5.232.016	98%		
2012	Aceptable	4.124.490	3.041.897	74%		
2013	Aceptable	2.992.536	1.702.668	57%		
2014	Aceptable	2.725.113	2.462.945	90%		
2015	Aceptable	2.463.850	1.883.272	76%		
2016	No Eficaz	1.894.507	403.900	21%		
2017	Aceptable	5.276.992	3.835.307	73%		
2018	Aceptable	2.568.749	1.361.816	53%		
Т	OTAL	46.353.162	32.375.623	67%		

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 40 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE INGENIERÍA

E,	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH				
	DA: F	ACULTAD DE ING	ENIERÍA		
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN	
2009	Aceptable	11.554.503	8.084.713	70%	
2010	No Eficaz	15.584.581	7.245.186	46%	
2011	Aceptable	10.624.386	6.901.356	65%	
2012	No Eficaz	12.982.676	3.816.015	29%	
2013	No Eficaz	18.057.899	5.293.543	29%	
2014	No Eficaz	14.247.716	7.005.951	49%	
2015	Aceptable	16.310.151	8.207.461	50%	
2016	Aceptable	14.859.898	12.144.160	82%	
2017	Aceptable	12.215.118	9.260.832	76%	
2018	No Eficaz	4.459.773 130.896.700	1.683.908 69.643.125	38% 53%	

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 41 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TEC. MEDICA

E'	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
DA: FAC	DA: FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TEC. MEDICA					
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN		
2009	Aceptable	4.159.760	2.839.802	68%		
2010	Aceptable	2.814.654	1.476.603	52%		
2011	Aceptable	2.455.398	1.454.682	59%		
2012	No Eficaz	4.740.842	2.331.590	49%		
2013	Aceptable	4.625.148	2.567.913	56%		
2014	Aceptable	6.074.107	4.902.957	81%		
2015	Aceptable	1.947.247	1.609.473	83%		
2016	Aceptable	3.564.356	1.876.825	53%		
2017	Aceptable	4.663.342	2.548.089	55%		
2018	Aceptable	2.070.949	1.260.061	61%		
Т	OTAL	37.115.803	22.867.994	62%		

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO Nº 42 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN -RECURSOS IDH DA: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

E'	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
	DA: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA					
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN		
2009	No Eficaz	1.912.256	693.656	36%		
2010	Aceptable	1.556.769	1.368.352	88%		
2011	No Eficaz	578.351	257.060	44%		
2012	Aceptable	1.720.090	1.447.432	84%		
2013	No Eficaz	1.348.637	473.000	35%		
2014	Aceptable	1.411.467	1.267.286	90%		
2015	Aceptable	732.782	404.344	55%		
2016	No Eficaz	516.336	257.555	50%		
2017	Aceptable	1.694.955	1.384.764	82%		
2018	No Eficaz	608.176	255.112	42%		
T	OTAL	12.079.819	7.808.561	61%		

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 43 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN –RECURSOS IDH DA: FACULTAD TÉCNICA

E'	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
	DA: FACULTAD DE TÉCNICA					
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN		
2009	No Eficaz	8.803.498	1.864.007	21%		
2010	Aceptable	10.876.296	7.176.697	66%		
2011	No Eficaz	9.331.053	3.880.308	42%		
2012	No Eficaz	12.890.713	2.552.972	20%		
2013	No Eficaz	10.741.510	3.201.273	30%		
2014	No Eficaz	12.171.401	5.181.733	43%		
2015	Aceptable	8.773.129	4.997.131	57%		
2016	Aceptable	6.111.195	4.529.990	74%		
2017	Aceptable	4.164.517	2.904.259	70%		
2018	Aceptable	1.784.313	1.404.763	79%		
Т	OTAL	85.647.625	37.693.134	50%		

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 44 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN –RECURSOS IDH DA: INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL

E,	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH				
	DA: I.D.R - IN	ISTITUTO DESARR	OLLO REGIONA	L	
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN	
2009	Eficaz	835.423	834.686	100%	
2010	Eficaz	6.533	6.533	100%	
2011	Aceptable	436.476	243.233	56%	
2012	Aceptable	253.448	130.607	52%	
2013	Aceptable	453.720	343.780	76%	
2014	No Eficaz	162.716	-	0%	
2015	No Eficaz	578.487	169.091	29%	
2016	Aceptable	687.439	609.499	89%	
2017	Aceptable	136.902	126.400	92%	
2018	Aceptable	49.880	41.147	82%	
T	OTAL	3.601.024	2.504.977	68%	

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

ANEXO N° 45 EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN –RECURSOS IDH DA: PROGRAMAS CENTRALES ACADÉMICOS - CEPIES

E	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
[DA: PROGRAMA	AS CENTRALES ACA	ADÉMICOS - CE	PIES		
GESTIÓN EVALUACIÓN PPTO_VIGENTE DEVENGADO de EJECUCIÓI						
2016	Eficaz	149.910	149.909	100%		
Т	TOTAL 149.910 149.909 100%					

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP

Elaboración: Propia

ANEXO 46: EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN –RECURSOS IDH

DA: TELEVISIÓN UNIVERSITARIA - TVU

E'	EVALUACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS IDH					
	DA: TELE	VISIÓN UNIVERSI	ΓARIA - TVU			
GESTIÓN	EVALUACIÓN	PPTO_VIGENTE	DEVENGADO	Promedio de EJECUCIÓN		
2012	No Eficaz	918.720	-	0%		
2013	Aceptable	918.720	640.610	70%		
2014	No Eficaz	2.529.473	1.213.784	48%		
2015	Aceptable	1.315.689	794.586	60%		
2016	Eficaz	529.853	522.962	99%		
2017	Eficaz	6.892	6.891	100%		
Т	OTAL	6.219.347	3.178.833	63%		

FUENTE: Datos Sistema SIGMA-SIGEP